

Jornada

DIARIO DE LA TARDE

Fuero, es decir: código y privilegio

Las Cortes Españolas han aprobado, por aclamación el Fuero de los Españoles. Una gloriosa tradición española de libertad, de consejos, códigos, fueros y estatutos organizados en Cortes, que, a lo largo de nuestra historia, aseguraron a los españoles su posición erguida, puntillosa, señorial y digna frente a todos los absolutismos, encuentra ahora —por iniciativa de nuestro Caudillo Franco y obra legal de las actuales Cortes— nuevo y definitivo código de sus derechos y deberes, nueva y arrogante proclamación de sus más hermosos privilegios. En todas y en cada una de sus disposiciones, este Fuero de los Españoles «lleva impresos» —como ha dicho el ilustre presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao— el ansia de la verdad, el sello de la prudencia, la savia de nuestra tradición democrática y el anhelo de un positivo progreso en orden a la justicia social. Y todos habrán de reconocer también, que dicho Fuero, nueva y definitiva prenda de convivencia social, llega a su debido tiempo, es decir, cuando las pasiones se han acallado, cuando se han dictado las amnistías más generosas, cuando la paz en lo interior y en el exterior es, en fin, una hermosa e inestimable realidad nacional que a todos nos alcanza con sus beneficios.

El respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana; el derecho de los españoles a participar en las funciones de carácter representativo a través de la Familia, el Municipio y el Sindicato; la libre expresión de ideas y la seguridad jurídica de reunión y asociación; el derecho al trabajo, en fin —«El que no trabaje, que no coma», pero que todo hombre se encuentre asegurado en su deseo de ocuparse en alguna actividad socialmente útil—, tienen aquí su cuerpo programático; la síntesis doctrinal de un plan metódico y sistemático de leyes; su código. Como corresponde a un pueblo tal como el español, apasionado amante de la libertad y de todas las prerrogativas del espíritu, en el Fuero encontramos también el lenguaje de aquella noble presunción y arrogancia que ante el mundo nos distingue, desde el libro antiabsolutista del filósofo al levantamiento popular de los comuneros. Si el español ama con valor eterno la libertad que le asegura su integridad de hombre, y España, en su literatura popular y culta como en su legislación y jurisprudencia, en su teología y filosofía, como en su doctrina moral y política, no ha tenido un sólo pensador absolutista.

La autoridad de Franco, que desde el primer día no fué sino la garantía de nuestra unidad y salvación; el régimen español de nuestro Caudillo, que desde el primer momento no supo otra cosa que hacer corresponder y armonizar la autoridad y las libertades, de tal suerte, que la primera fuese íntegra en su esfera, pero también que las segundas estuvieran aseguradas con equidad y largueza cristiana, había de coronar su obra con la hermosa cúpula de este Fuero de los Españoles, aprobado ayer tarde. El edificio del nuevo Estado tiene ya el remate gallardo que nuestra condición de españoles pedía, y también la garantía de unas condiciones de existencia y convivencia honradas y hasta confortables.

Wavell declara que ha fracasado la conferencia de Simla

Simla, 14. — En la reunión final de los jefes indios, el virrey de la India, lord Wavell, hizo una declaración, en la que dijo:

«Ha fracasado la conferencia para la indianización de mi Consejo Ejecutivo. Nadie puede lamentarlo más que yo, y quiero afirmar claramente que la responsabilidad del fracaso es mía. Propongo que me concedáis un poco de tiempo para estudiar de qué modo puedo ayudar mejor a la India después del éxito nulo de esta conferencia.»

Wavell declaró que no censuraba a nadie y añadió que el Gobierno de la India continuará las tareas que se le han propuesto, en las cuales figura en lugar principal la guerra contra el Japón y la preparación para el progreso de la postguerra. Este programa será desarrollado con la mayor energía y sin permitir ningún desfalecimiento. «Ningún Gobierno —dijo— puede actuar bajo la amenaza diaria de una disolución. Debo asegurar la estabilidad del país y la eficacia de su labor día tras día. Por eso es imposible entrar en continuas o frecuentes discusiones políticas.»

Terminó expresando su agradecimiento a los jefes indios por la ayuda que le han prestado y por las pruebas de paciencia que han dado. «No debéis desanimaros ante este callejón sin salida —concluyó—. Al fin lograremos resolver nuestras dificultades. La futura grandeza de la India es incuestionable.»—Efe.

COMUNICADO BRITANICO
Londres, 14. — El Ministerio de la India ha publicado el siguiente comunicado:

«El Gobierno de su magestad lamenta grandemente tener que anunciar que la conferencia de los principales políticos indios reunida en Simla por el virrey de la India, con vista a la reconstrucción de su consejo ejecutivo, no ha podido alcanzar la necesaria medida de acuerdo. Las proposiciones británicas estaban contenidas en el «libro blanco» del 14 de junio, y fueron anunciadas al Parlamento aquel mismo día. El virrey, que con máxima paciencia y asiduidad se ha esforzado en acercar las partes opuestas, ha dado, pues, por terminadas las sesiones de la conferencia.»—Efe.

El debate sobre la carta de la Unión empezará el día 23 en el Senado de EE. UU.

Washington, 14. — El presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, Connally, ha declarado que el debate para la ratificación de la carta de seguridad mundial por el Senado será iniciado el próximo día 23 de los corrientes.

Al aprobar hoy el Comité la ratificación se ha cerrado un ciclo de debates que han durado una semana, en los que se han escuchado toda clase de opiniones sobre dicho documento. Tres miembros del Comité, Hiram Johnson, Murray y Shipstead, no votaron. Connally terminó diciendo que la carta pasará al Senado el lunes próximo.—Efe.

Washington, 14.—Por 102 votos

Navíos norteamericanos inician el primer bombardeo naval intenso contra el Japón

A LA HORA DE REDACTAR EL PARTE CONTINUABA EL BOMBARDEO QUE SE CONCENTRA EN LA ZONA DE KAMAISHI

La séptima fuerza aérea de los EE. UU. entra en acción por primera vez en Extremo Oriente

Guam, 14.—Comunicado del almirante Nimitz:

Unidades de la escuadra de los Estados Unidos en el Pacífico iniciaron hoy a medio día (hora de Tokio) el primer bombardeo naval intenso procedente de los barcos de superficie contra las islas metropolitanas, desde el comienzo de la guerra en el Pacífico. El peso de nuestro bombardeo naval, que prosigue en el momento de redactar el presente parte, se concentra contra las instalaciones de la zona al-

rededor de Kamaishi, en la isla de Hondo, a 440 kilómetros al noroeste de Tokio. El grupo atacante está bajo el mando táctico inmediato del contralmirante J. F. Schroth. Entre los buques que están ahora frente a la costa del Imperio japonés se encuentran los acorazados «Massachusetts», «Indiana» y «South Dakota»; los cruceros «Chicago» y «Quincy» y los destructores «Sutherland», «Harriman», «Arvin» y «Black». La operación está bajo el mando general del almirante Wi-

lliam F. Halsey, comandante de la tercera flota.—Efe.

AVANCE AUSTRALIANO

Manila, 14. — Unidades de la Séptima División australiana continúan avanzando por la carretera del litoral, a 30 kilómetros de Balikpapan, mientras que otras unidades avanzan hacia el interior, según se anuncia oficialmente.

En la región de la bahía de Bru-nel, la Novena División australiana avanza firmemente hacia el Norte por la línea del ferrocarril de Jesselton.

A pesar de que los japoneses lucharon desesperadamente para evitar que los australianos penetrasen en sus posiciones, las fuerzas atacantes, con el apoyo de tanques y artillería, lograron avanzar siete kilómetros por el oleoducto de la refinería de Sambonja.—Efe.

LA SEPTIMA FUERZA AEREA EN ACCION

Guam, 14. — La séptima fuerza aérea de los Estados Unidos ha entrado en acción por primera vez contra el Japón al lanzar sus bombarderos medianos sobre Kyushu, como un aspecto más de la ofensiva contra el territorio metropolitano japonés. Los bombarderos «Mitchell», de la séptima fuerza aérea aliada, al mando del brigadier general Thomas D. White, es-tacionada en Okinawa, han atacado el aeródromo de Kanoya, en Kyushu meridional. Durante dos días consecutivos los cazas de la quinta fuerza aérea han operado sin encontrar un sólo aparato adversario, según anuncia el comunicado de general Mac Arthur.—Efe.

A medianoche dejó de existir el cuartel general de las fuerzas expedicionarias aliadas

Era la mayor coalición militar de la historia

Cuartel de las fuerzas de los Estados Unidos en el teatro de operaciones europeo, 14. — El supremo Cuartel general de las fuerzas expedicionarias aliadas, la mayor coalición de la historia, ha dejado de existir a medianoche de ayer, exactamente a los 17 meses de haberse organizado para derrotar a la Wehrmacht.

Eisenhower, automáticamente, ha dejado de ser el comandante supremo para convertirse en jefe de las fuerzas norteamericanas de ocupación en Europa.

Los Estados Mayores británico y francés, de este Cuartel general supremo han abandonado ya el enorme establecimiento de la «I. B. Farben Industries», en Frankfurt del Mein, poniéndose de nuevo a las órdenes de sus respectivos comandantes. Sólo queda ahora la comisión liquidadora compuesta por elementos de la Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, que atenderá a los numerosos y complejos problemas que afectan a la administración.—Efe.

AUTORIZACION DE ACTIVIDADES POLITICAS

Luxemburgo, 14.—Las autoridades norteamericanas de ocupación en Berlín han decidido permitir las actividades políticas en su zona, según anuncia una información de Alemania, difundida por la radio de Luxemburgo. Ha sido autorizado un mitin organizado por el partido comunista para mañana domingo, con la condición de que no asistan al acto más de mil personas.—Efe.

Renovación del acuerdo salitrero chileno-español

Madrid, 14.—Ha sido firmada, en el Instituto de Moneda Extranjera, la renovación del acuerdo salitrero chileno-español. En representación del Instituto firmó el director del mismo, don Blas Huete, y por Chile, don Augusto Bruma, consejero comercial de la Embajada chilena que representaba también a la corporación de ventas de salitre y iodo de Chile.

Este convenio permite la continuación del intercambio de nitratos chilenos por mercaderías españolas.—Cifra.

Teléfonos de JORNADA:
Núms. 10.617 y 15.599

“Polonia no renunciará nunca a sus derechos y a la independencia”

“El gobierno de Morawski procede de la decisión de tres potencias extranjeras”

Nota del Gobierno polaco de Londres

Londres, 14.—Ha sido publicado el texto de la nota entregada por los representantes diplomáticos del Gobierno polaco emigrado en Londres en las capitales de los Estados que han reconocido últimamente al Gobierno provisional de Varsovia. Declaran que, acreditados por el presidente constitucional y el Gobierno de Polonia deben a éstos fidelidad y no pueden transferir sus funciones sin las precisas instrucciones de sus autoridades.

Dice después que el poder del presidente y del Gobierno polaco a los que representan, tienen su origen en las leyes constitucionales de la República polaca, establecidas por la nación en elecciones libres. Subraya que con este poder el presidente y el Gobierno polaco mantienen normales relaciones diplomáticas con todas las naciones aliadas y neutrales y habían firmado pactos, incluso referentes a la guerra, asuntos militares, marítimos, etc., sin que, cuando eran firmados estos tratados pusiera en duda un solo Estado la validez de la constitución del presidente o del Gobierno de Polonia ni hubo objeción alguna al derecho del presidente y del Gobierno a acudir a la nación polaca en su lucha contra el agresor alemán y ejercer el poder supremo sobre las fuerzas armadas polacas que lu-

chaban al lado de los aliados. La nota dice, además, entre otras cosas:

Los hechos consumados ocurridos en Polonia después de estallar la guerra no son resultado de la voluntad de la nación polaca, expresada por medio de la Constitución y ni siquiera por una revolución. El primer atributo de un Estado libre es la elección independiente de su Gobierno. En el momento actual, la fuente del poder del Gobierno, al frente del cual está Osobka Morawski, no procede de una decisión adoptada por la nación polaca, sino por tres potencias extranjeras.

En estas condiciones y obrando según las instrucciones de su Gobierno, los representantes diplomáticos polacos en las capitales de los Estados que han reconocido al Gobierno provisional de Varsovia, protestan enérgicamente contra el reconocimiento de una autoridad impuesta a Polonia por medio de la fuerza y contra la violación de la voluntad de la nación polaca que —termina la nota— no renunciará nunca a sus derechos y a la independencia, y no dejará de luchar por ella.—Efe.

Es inminente la modificación del Gobierno argentino

Buenos Aires, 13. — El periódico «La Acción» dice que es inminente la modificación del Gobierno argentino actual. Parece ser que Perón abandonará una de las dos carteras que ahora regenta, informando también que los ministros almirante Teissiere, coronel Avalos y Ameghino, saldrán del Gabinete que preside Farrell.

El Gobierno se abrió ayer una reunión que duró casi dos horas, en la que se trataron asuntos pendientes en diversos departamentos y sobre la introducción de economías en el presupuesto.

Aunque el rumor de modificación ministerial viene circulando con insistencia, es ésta la primera noticia que sobre el asunto aparece en la prensa argentina.—Efe.

Exportación de pulpa de albaricoque, orejones y zumo de naranja y limón a Bélgica

Murcia, 14. — Mil quinientas toneladas de pulpa de albaricoques, al precio de 180 pesetas kilo, y 500 de orejones, a 605 pesetas, van a ser exportadas a Bélgica, en virtud del convenio comercial establecido por la comisión económica belga y el sindicato de frutos y productos hortícolas. También serán exportadas a dicho país veinte toneladas de zumo de naranja concentrado y 20 de zumo de naranja natural, y 30 de zumo concentrado de limón y 20 de zumo natural de limón. El total serán exportadas 2.100 toneladas.—Cifra.

La aprobación de la Cámara se produjo tras la desestimación, por 93 votos contra 9, de una enmienda del representante republicano Everett M. Dirksen, encaminada a prohibir los empréstitos a las naciones que violen los principios de la Carta del Atlántico, respecto a la expansión ilegal o la agresión territorial o el derecho a gobierno propio.—Efe.

GOBIERNO CIVIL

Anuncio de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia

Señalando fecha y hora para la ejecución de la obra de construcción del nuevo templo parroquial de San Andrés, Apóstol, de esta ciudad de Valencia, por decreto de 29 de septiembre próximo pasado, a los efectos previstos en la ley de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, por orden ministerial de 23 de febrero del año en curso, se declaran de urgente ejecución las citadas obras, siendo de legado este Gobierno civil para proceder a la ocupación de los terrenos afectados, que son los siguientes:

Primero. — Una faja de terreno de forma rectangular, con fachada a la calle de Colón, de esta ciudad, con un largo de veinte metros, procedente del derribo de las casas señaladas con los números 6, 8 y 10 de la misma calle y de los terrenos del patio interior de la manzana y sus lindes serán: fachada a la calle de Colón, con el largo señalado de veinte metros, contados a partir del punto origen de la medianera de las casas números 10 y 12 de la misma calle; por la derecha, entrando una línea ideal perpendicular a la fachada, prolongada hasta la línea de fondo —que luego se fijará— y por la izquierda, la línea medianera entre las casas números 10 y 12, prolongada hasta el fondo, que será la prolongación ideal de la línea medianera de la izquierda, entrando de la casa número 6 de la calle de Félix Pizcueta. Mide esta faja de terreno una superficie aproximada de 900 metros cuadrados.

Segundo. — Los terrenos que resulten comprendidos entre la faja anterior, la línea de fondo (prolongación de la línea medianera izquierda de la casa número 6 de la calle de Félix Pizcueta) y las casas número 12 y siguientes de la calle de Colón hasta la esquina por la de Félix Pizcueta y las números 2, 4 y 6 de esta calle. Miden estos terrenos unos 400 metros.

Tercero. — La casa número 6 de la calle de Félix Pizcueta, con una superficie total de 525 metros. Ascende en total la superficie expropiable a la suma de 1.845 metros cuadrados aproximadamente.

En cumplimiento de los aludidos mandatos ministeriales, se abre un primer período de ejecución que afecta: a la casa número 6 (parcial), la número 8 y la número 10 de la

calle de Colón, y a los terrenos interiores (parcial) que con ellas colindan, sobre los cuales se ha dictado decreto de ocupación.

Según los antecedentes obrantes en este Gobierno civil, aparecen como interesados en los referidos inmuebles don Ignacio de la Cuadra y Más, con domicilio en la calle de Colón, número 6; don José Ventura Vió, con domicilio en la calle de Ruzafa, número 43. En su consecuencia y para seguir en todos los trámites el expediente de expropiación al amparo de la ley de 7 de octubre de 1939, se hace público el antedicho acuerdo, así como que el día 28 de agosto de 1945, a las nueve de la mañana, se procederá a levantar las actas previas de la ocupación de los antedichos inmuebles, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la precitada ley, en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Valencia y en dos diarios de ésta, fijándose en el tablón de anuncios de este Gobierno civil, para conocimiento de los interesados, a los cuales se les advierte que deberán concurrir al acto con los documentos públicos o privados, acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial, correspondiente al primer trimestre del año en curso o del precedente. Igualmente se advierte a los interesados que podrán concurrir al acto acompañados de perito y que tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un notario.

Valencia, 11 de julio de 1945.—El Gobernador civil, R. Laporta.

¿Manolete o Arruza?, en el teatro Jardín

Ayer se celebró, con rotundo éxito, el estreno del entremés en verso titulado «¿Manolete o Arruza?», del que es autor nuestro querido compañero Jesús Morante Borrás. Creemos sinceramente que la circunstancia de que el autor comparta con nosotros la diaria tarea informativa no debe quitar en ningún sentido objetividad a nuestro juicio crítico. Hecha esta salvedad hemos de afirmar que la obra es, trenada: anoche participa de las mismas cualidades que hicieron posible el éxito de tantas otras obras escénicas anteriores del señor Morante, quien, una vez más, mostró su gran soltura para versificar y su limpio ingenio en una serie de divertidas escenas, en las que se puso asimismo de manifiesto el completo conocimiento del autor en el campo de la trama teatral.

Por su parte, Adelaida Torrente y Daniel Benítez, principales intérpretes del entremés, representaron muy acertadamente sus respectivos papeles.—R.

En los campamentos del Frente de Juventudes se fomenta el afán de imperio de nuestra juventud. El día 16 de julio se inaugura en Sta. Marta (Cullera) el primer turno de campamentos para cadetes

Balneario «LAS ARENAS» INICIA ESTA NOCHE

su serie de grandes verbenas con la «VERBENA INAUGURACION»

BAILE el «BUGUI»... y gane dinero
BAILE el «TICO-TICO»... y gane dinero
¡Cuidado con el BAILE DEL REFLECTOR!
¡Ojo a nuestro DESFILE DE «DOBLES» FAMOSOS!

BANDA COMICA TAURINA «RADIO»

ORQUESTA AGUADO, en la pista

Y en el escenario, VARIEDADES SIN INTERRUCCION

Sorpresas — Premios a granel — ¡Y brisa gratis!

OLYMPIA - ESTRENO - Lunes próximo

DISTRIBUIDORA BALLESTEROS

presenta la maravillosa revista MEJICANA

CANTO a las AMERICAS

Espectacular — Dinamismo — Bella música — Canciones
Actuación especial y dirección de RAMON PEREDA, con P. MILLER, A. LAMAR, DON ROQUE — Producción MEJICANA

Plaza de Toros

MAÑANA, DOMINGO, A LAS SEIS Y MEDIA DE LA TARDE

GRANDIOSA NOVILLADA ECONOMICA

Seis novillos de don LUIS ALGARRA, de Salamanca, para

Luis Santos, Pinteño y Penallita (de Catarroja)

Precios popularísimos: Entrada general única, CUATRO PESETAS. Entrada para señoras y militares sin graduación, UNA PESETA

Rialto LUNES 16 ESTRENO
TEMPERATURA IDEAL
Guerido tesoro:...
por JOHANNES RIEMANN • DORIT KREYSLER
DIRECTOR: PAUL MARTIN
EL ENREDO MAS GRACIOSO LLEVADO A LA PANTALLA
Salón perfumado por PERFUMERIA LUSI, Paz, 23

TEATRO RUZAFÁ
Hoy, 7 tarde y 11 noche:
CIRCUITOS LEVANTE
presenta su gran espectáculo
RITMOS, ATRACCIONES Y MELODÍAS
con la revelación de esta temporada
PEPITA VELAZQUEZ
MIGUEL HEREDIA
LAS SEIS AZUCENAS
LEVANTINAS
ENRIQUE MOLINA
La única orquesta de color
ESTRELLAS DEL SUR
y 10 atracciones más

SERRANO
Compañía
LUISITA RODRIGO
RAMON ELIAS
A las 7 tarde y 11 noche:
Grandioso éxito
LA MACILENTA
De Ochaíta
Butaca, 3'50 pesetas
Mañana, 4'30 y 7 tarde, y 11 noche: **LA MACILENTA**

CINE EN APOLO
Hoy, única función 10'45 noche:
FELIPE DERBLAY
y un gran fin de fiesta

GRAN VIA
Todos los días, desde las 4'30 tarde, continua

NEGOCIO EN APUROS
(Stanley Lupino-Sally Gray)
CAPRICHO DE MUJER
(Marlene Dietrich-Fred McMurray)
LUNES PROXIMO
TOLERADA MENORES
EL CASTILLO DE
LOS MISTERIOS
Eugenia de Montijo

OLYMPIA Exito
NINI MARSHALL, en
CANDIDA, MILLONARIA
Muy divertida
Bellísimas canciones
Producción ARGENTINA

Teatro JARDIN

PLAYA LIRICA

Colón 6, 8 y 10 — Tel. 15.997
Numerada, 3 Ptas.
Popular, 2 Ptas.

A las 8 en punto:

La fiesta de San Antón

Creación de Elvira Vendrell

11 noche reposición:

LUISA FERNANDA

Grandiosa interpretación de esta compañía

Mañana, 7'45 tarde:

SESION TRIPLE

El rey que rabió

Numerada, 6 Ptas.

y popular, 4 Ptas.

11 noche, la opereta

La viuda alegre

MUSICA Y ARTE

GRAN LUJO

Bellezas delirantes

Sillas A, 10 ptas.; sillal

B, 7 ptas.; paseo, 5 ptas.

*Se agotarán las entradas

Aviso: Tarde y noche:

PASES, NO

RIALTO
Temperatura ideal
De 4'30 a 9, continua, y 10'45
Mujeres en la guerra
Por Wendy Barrie. (Continental Films)

SUIZO
MI MUJER FAVORITA
SI NO AMANECIERA

METROPOL
AMAPOLA DEL CAMINO y
LA LOBA (Herbert Marshall)

NOVEDADES
21 DIAS JUNTOS y ACUSADA
(Douglas Fairbanks)

iba a comenzar en España la temporada taurina del año 1931. Estaban en pleno apogeo varios notables toreros que representaban de modo sobresaliente los distintos estilos en la lidia de reses bravas. Diestros dominadores, como Marcial Lalanda y Vicente Barrera; toreros de los que destacan igualmente en los tres tercios de la lidia, como Antonio Márquez, Félix Rodríguez, Armillita y Manolo Bienvenida; finos estilistas, como Chicuelo, Gitanillo de Triana y Cagancho; hombres recios y valientes, como Villalta y Valencia II. Y todavía se hallaban en ejercicio otros toreros excelentes cuya lista sería prolijo enumerar.

En estas difíciles circunstancias, un torero casi desconocido, que no contaba con otro bagaje destacable que cuatro novilladas casi invernales toradas en Barcelona a finales del año 30, iba a tomar la alternativa en la plaza Monumental de dicha gran ciudad de Cataluña. Soamente se sabía el nombre del nuevo «doctor»: se llamaba Domingo Ortega.

En verdad, eran desconocidos los derechos profesionales con que contaba para ser investido de la categoría que se le iba a conferir. De lo único que se hablaba con certeza era de su aspecto físico, poco menos que antitaurino: era flaco, cho y desgarrado, con rostro de campesino viejo, demacrado y livido, como el de una sombría figura escapada de un tétrico cuadro del Greco. ¿Qué iba a ser de este iluso y triste advenedizo, cuando hubiese de luchar por el aplauso con aquellos relevantes toreros que se hallaban en la cúspide del arte taurino tras de varias temporadas de éxitos?

Así las cosas el día 8 de marzo de aquel año 1931, a Domingo Ortega le otorgó la alternativa Gitanillo de Triana, en una corrida en la que actuó como segundo espada el valenciano Vicente Barrera. Y a partir de aquel día, se produjo rápidamente —con la explosión fulminante que acompaña la aparición de un genio— el encumbramiento inesperado del nuevo doctor en tauromaquia. Pocos meses después, aquel novel que había llegado humildemente al toreo, con su aspecto desconcertante de pobre labriego toledano, era la figura máxima del escalafón taurino. Era el «mandón», el «camo» del toreo. Era la cumbre excelsa de la torería actuante.

¿Qué había ocurrido? Sencilla y escuetamente recordado: que aquel mozo de Bórox, por su enorme valentía, por su arte singular y emocionante, por su sabiduría de todos los secretos de la lidia, por su facilidad asombrosa para dominar toda clase de toros y por su formidable estilo de estoqueador, era la suma y compendio del bello e incomparable arte de torear. Por todo eso —¡nada menos!—, revolucionó el toreo, fundó escuela y se irguió como la más elevada figura, imprescindible para el éxito de las corridas de toros, que, cuando no estaba Ortega en el ruedo, perdían la esencia de su importancia.

Y así estuvo varios años. Hasta que, por no hallar contrincante en el ruedo hubo de ausentarse; acaso con el designio de que, al lamentarse esa ausencia, fuera vehementemente deseado por los aficionados el retorno del coloso.

Otra vez está en los ruedos el coloso, con todo el ímpetu de valor y arte maravilloso de sus mejores tiempos. Ya tiene Domingo Ortega contrincantes dignos de tan supremo torero. Ya está entablada entre Ortega y los «ases» de hoy esa competencia férvida, pero noble, que no pudo entablar en los comienzos de su carrera. Por eso, es ahora cuando se comprueba hasta dónde podía llegar el coloso. Los triunfos rotundos, clamorosos, que está logrando en todas las plazas de España; los clamores exaltados de admiración de los públicos, y los juicios de elogios extraordinarios de los críticos, señalan el paso triunfal de Domingo Ortega, del maestro de maestros del indiscutible, del artista excepcional.

ARRUZA SE RESIENTE DE SU HERIDA.—NO PODRA TOREAR EL 15 NI EL 16

Sevilla, 14.—El torero Carlos Arruza se ha resentido de su última lesión durante sus entrenamientos y ha tenido que venir desde el cortijo donde los efectuaba a esta capital, para someterse a tratamiento nuevo. Ha desistido de reaparecer en Mérida mañana domingo. Tampoco está en condiciones físicas para torear el día 16 en La Línea, y se ignora cuándo podrá reanudar su actividad taurina.—Cifra.

CAPITOL
De 4'45 a 9'15, continua, y 10'45 noche: **EXITO APOTECOSICO**
GUADALCANAL
Preston Foster-Lloyd Noland
Tolerada menores

NOTA: ESTÁ PELICULA NO SE PROYECTARA EN VALENCIA Y SU PROVINCIA HASTA LA TEMPORADA PROXIMA

TYRIS
4'30, continua
PARAISO SIN EVA (Mercedes Vecino-Manuel Luna)—EL DIA.
BLO BURLADO (Jean Arthur-Robert Cummine)

4'45 a 9'15 **Lirico** 10'45 noche
VERDADERO EXITO
TOLERADO MENORES
COMICOS EN PARIS
Distribuidora: CHAMARTIN

PALACIO
ELLA Y SU SECRETARIO
CUMBERES BORRASCOSAS
ESPAÑOL
ARREPENTIDO
¿A DONDE VAMOS, SEÑORA?

APOLO

presenta el LUNES:
El máximo acontecimiento artístico del año

PADEREWSKI

NOCHE de AMOR
CHARLES FARRELL-BARBARA GREENE
Una extraordinaria película musical
Unos artistas de fama excepcional y la actuación personal del más célebre pianista del mundo: **PADEREWSKI**
Una producción de UNITED ARTISTS, presentada por ESTRELLA AZUL
Y un grandioso fin de fiesta
¡Empresario!...
¡Obrero!...
El 18 de julio podrás demostrar tu adhesión al Caudillo acudiendo al acto sindical que organiza la C. N. S.

267 604 882

Deportes

FICHERIAS JUAN RAMON, OPERADO

El delantero azulgrana insiste en retirarse del fútbol

Si en un plazo de 20 días no contesta al Club, será declarado en rebeldía

Barcelona, 14.—Para convencer a Martin de que debe continuar en el Barcelona se han hecho gestiones que no han dado resultado.



La última tentativa ha sido llevada a cabo en la Federación Catalana, a la que fue llamado Martin, que acudió en unión de su amigo íntimo el doctor Mestres.

Las gestiones no dieron resultado, porque Martin insiste en que se retire del fútbol y no quiere ratificar su ficha por el Barcelona.

En virtud de esta decisión se le dieron veinte días de plazo para que decidiera, pasados los cuales el Barcelona le declarará en rebeldía.

Martin ha manifestado que no piensa volver a jugar y que no cambiará de club, pues no tiene idea de ingresar en otro equipo. Caso de que cambiara de opinión, volvería al Barcelona.—Alfil.

VENYS FIRMA POR EL ESPAÑOL

Barcelona, 14.—El jugador catalán de fútbol Venys, que perteneció al Sans, Valencia y últimamente al Hércules, ha firmado por el Español.—Alfil.

BOXEO

1 LOS PUGILES ESPAÑOLES PODRAN ACTUAR EN PELEAS DE DOCE ASALTOS, DENTRO DE UN PLAZO DE NUEVE DIAS

Madrid, 14.—La Federación Española de Boxeo ha tomado el acuerdo de que los boxeadores puedan disputar combates de 12 asaltos dentro de un plazo de nueve días.

Con anterioridad, las normas federativas no permitían que actuaran más de una vez dentro de doce días.—Alfil.

2 LLORENS - ARCE NIAGA, EN MADRID. EL PROXIMO VIERNES

Madrid, 14.—El próximo viernes se celebrará, en la plaza de toros, una velada de boxeo organizada por la empresa valenciana, cuyos combates serán los siguientes: Testillanos contra Lorenzo Muñoz; Meseguer contra Teodoro González; Luis de Santiago contra Olivares; y Arceniaga contra Llorens.—Alfil.

3 FORTEA PIDE LA REVANCHA FRENTE A ROMERO

Barcelona, 14.—El boxeador levantino Fortea ha manifestado que desea un combate de desquite con Romero. Así lo ha expresado a la prensa local. Fortea fué vencido a los puntos por el campeón español de los gallos.—Alfil.

CICLISMO

Barcelona, 14.—Para el V Circuito ciclista internacional del Norte, que organiza «La Gaceta del Norte», que se celebrará en nueve etapas los días 5 al 12 de agosto inclusive, van inscritos hasta ahora 53 corredores. El último ha sido Berentiero.

Entre los que participarán, figurarán «ases» de todas las regiones ciclistas de España.

Se hacen gestiones para la participación en esta prueba de equipos formados por italianos, belgas, franceses y suizos.

Los premios ascienden a 100.000 pesetas.—Alfil.

TENIS

Vigo, 14.—En las pistas del Club de Campo de Vigo, darán comienzo hoy los campeonatos de Galicia de tenis. Participarán jugadores de Pontevedra, La Coruña, Vigo y Ferrol.—Alfil.

«GESTO AUDAZ»



Esta denominación se le ha dado al rasgo que ha tenido García Alvarez, campeón de España del peso mediano-ligero, al aceptar el combate contra Gascon, a pesar de haber en favor de éste gran diferencia en el peso y, más aún que en peso, en envergadura. Y nos llamamos esa gran potencia que poseen los puños del madrileño. No dudamos, pues, en calificar esta desigual lucha, de difícil y arriesgada para García Alvarez. Lo que hace más plausible y digno de elogio su gesto

BOXEO Plaza de Toros

Hoy, sábado, a las 10'45 noche:

1.º RODRIGUEZ - ANTONIO RUIZ

2.º BLAS PERONA - PALAU

3.º Seis asaltos (pesos ligeros):

SASOT - BOLANOS

(Ex campeón de España) (Valenciano)

4.º Ocho asaltos (pesos mediano-ligeros):

Ben Buker - Lenda II

(Ex campeón de España) (Catalán)

5.º Ocho asaltos (pesos libres).

Guantes de cinco onzas, vendajes duros:

García Alvarez - Justo Gascon

(Campeón de España) (Ex campeón de España del peso medio)

GENERAL, 6 PTAS.

PISTA, 8 PTAS.

SEÑORAS, 1 PTA.

El doctor Lloret Papi le somete a una intervención quirúrgica nasal

Esta mañana, en la clínica particular del doctor Lloret Papi, especialista de garganta, nariz y oído de nuestra Asociación de la Prensa,



ha sido operado el capitán del equipo valencianista, Juan Ramon, que desde hace algún tiempo venía padeciendo diversas molestias respiratorias, a consecuencia de las varias lesiones de nariz que ha sufrido a lo largo de su vida deportiva.

Juan Ramon había sido operado anteriormente del órgano nasal, a pesar de lo cual no había quedado en perfecto estado, presentando varias cicatrices y obstáculos que dificultaban la respiración.

El doctor Lloret Papi, con su pericia habitual, ha realizado una intervención cuidadosa y delicada, que terminó felizmente, esperando que en un plazo breve se encuentre restablecido por completo el bravo zaguero merengue, al que deseamos una rápida convalecencia.

Valencia C. de F.

ALTAS DE SOCIOS

Durante el mes actual, y de 5 a 8 de la tarde se admitirán altas de socios mensuales, abonando solamente el importe del mes corriente, y socios semestrales (que en 1.º de año pasarán a anuales), abonando el 50 por 100 de la cuota anual.

Ante el sensacional combate de esta noche

¡CUATRO KILOS CIEN GRAMOS A FAVOR DE JUSTO GASCON!

El ex campeón español del peso medio se presenta como franco favorito en su lucha con García Alvarez

La decisión temeraria de García Alvarez al aceptar el reto de Justo Gascon, con una desventaja notable de envergadura y cuatro kilos cien gramos de peso, es el tema candente que apasiona a nuestra afición y proyecta sobre el sensacional encuentro de esta noche la viva ansiedad de todo el mundo.

Realmente, la determinación de García Alvarez, no puede ser más audaz y peligrosa.

No tendría vital importancia el hecho de conceder esa desventaja de peso y envergadura, si no se tratase de un adversario de las facultades, potencia y habilidad de Justo Gascon.

Pero en el caso de esta noche, puede que García Alvarez haya ido demasiado lejos.

Por esta razón, el pronóstico presenta a Justo Gascon como destacado favorito.

Ahora bien, García Alvarez nos ha demostrado reiteradamente que sus actuaciones grises han coincidido precisamente con adversarios de poca calidad, luciendo, en cambio, toda la maravilla de su boxeo genial

Lotería Nacional

MADRID, 14.—En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado en el día de hoy, han resultado premiados los números siguientes, con las cantidades que se indican:

PREMIOS MAYORES

35.716 Con 200.000 pesetas: Gijón.

40.427 Con 100.000 pesetas: Barcelona, Alicante, Madrid, VALENCIA, Zaragoza.

38.542 Con 50.000 pesetas: Madrid.

Premiados con 3.000 pesetas

3.067 Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla.

37.393 Barcelona.

36.826 Barcelona.

32.072 Barcelona, Bilbao, Madrid, Pamplona, Burgos, Málaga.

17.187 Madrid, Lugo, Sevilla, Melilla.

Premiados con 500 pesetas

UNIDAD, DECENA Y CENTENA

040 059 063 190 234 274 284 331 347 464 467 484 506 522 614 626 640 766 800 794

MIL
067 068 115 295 300 301 338 364 421 490 544 599 630 694 695 697 731 755 815 819 910 934

DOS MIL
009 022 077 102 144 153 289 328 394 410 421 426 446 477 512 534 536 550 572 599 624 658 684 766 869 905 933 938 964 976

TRES MIL
011 021 061 072 124 136 221 230 341 374 437 574 593 602 636 646 783 820 826 841 897 915 924 997

CUATRO MIL
057 060 127 185 290 326 348 396 412 460 509 529 534 544 583 606 612 741 781 804 810 895 919 970

CINCO MIL
010 059 092 144 149 210 301 316 340 349 381 493 494 512 566 598 627 665 685 763 789 896 901 963 953 960 996

SEIS MIL
021 022 054 071 114 202 222 272 339 361 454 471 522 542 595 600 602 623 674 677 774 791 804 817 836 846 866 893 956 991

SIETE MIL
002 067 107 127 146 227 297 313 381 393 440 452 484 519 595 748 770 909 967

OCHO MIL
034 061 064 067 086 135 137 335 351 360 398 500 513 522 542 562 598 739 770 831 837 853 885 971

NOVE MIL
046 083 250 251 302 379 485 540 547 666 680 686 696 724 804 843 971

DIEZ MIL
008 010 060 126 274 295 379 445 452 455 456 570 705 721 772 782 931 860 928

ONCE MIL
003 029 096 118 191 193 331 333 335 359 410 483 500 619 628 646 693 717 741 810 824 837 855 862 883 928

DOCE MIL
004 072 088 099 127 167 172 190 233 276 282 320 332 339 354 378 420 428 480 490 519 555 574 598 604 642 773 802 817 860 887 983

TRECE MIL
062 065 109 196 268 354 378 381 417 509 638 685 704 728 754 843 869 935 955

ATORCE MIL
008 054 060 207 248 266 440 509 550 598 613 752 753 771 830 834 851 873 935 955

QUINCE MIL
008 027 030 129 155 293 352 405 469 509 555 585 707 721 918 924 933

DIECISEIS MIL
008 057 082 168 170 196 210 221 322 340 380 447 495 524 527 631 664 674

DIECISIETE MIL
036 085 148 152 155 163 242 250 282 333 369 380 456 500 532 597 654 697 728 750 775 782 795 806 817 829 931

DIECIOCHO MIL
255 283 315 350 359 370 623 672 684 689 723 758 781 870 880 892 900 905 984 961 966 989 997

DIECINUEVE MIL
073 177 213 240 342 347 364 394 454 836 923 932 979

VEINTE MIL
001 024 078 108 109 239 315 340 366 379 384 424 429 545 619 701 763 967 995

VEINTIUN MIL
025 069 088 091 131 171 203 211 215 217 232 287 407 464 474 542 619 642 647 650 685 773 839 885 923

VEINTIDOS MIL
004 017 041 138 155 161 167 206 229 289 320 340 343 386 438 462 498 514 527 603 625 734 746 807 890 901 915 962

VEINTITRES MIL
052 071 116 138 219 251 267 304 347 354 407 451 458 465 538 540 605 645 655 765 841 911 924 943 971

VEINTICUATRO MIL
088 103 127 142 180 182 218 239 255 510 515 531 631 642 649 665 668 678 856 871 909

VEINTICINCO MIL
018 019 027 137 175 279 296 301 338 339 389 458 510 536 538 625 708 833 848 862 881 894 960

VEINTISEIS MIL
046 072 161 178 209 210 218 225 297 315 321 342 350 510 547 564 677 725 804 876 885 918

VEINTISIETE MIL
003 063 070 075 097 122 162 181 231 253 313 381 407 437 496 516 540 596 725 740 748 776 806 861 895 897 914 941

VEINTIOCHO MIL
097 105 160 161 208 249 253 282 286 293 333 384 446 470 529 553 564 640 663 682 756 850 869 907 930 933 980

VEINTINUEVE MIL
080 092 121 130 208 228 239 307 311 377 432 436 457 512 533 550 563 606 647 662 680 743 766 838 879 913 932 951 989 994

TREINTA MIL
044 110 117 175 190 216 218 229 258 284 285 361 392 418 442 503 534 596 599 628 700 748 774 857 882 927 995

TREINTA Y UN MIL
009 100 042 055 057 149 183 189 214 227 285 421 425 493 513 515 542 551 630 692 723 823 871 879 890 911 977 996

TREINTA Y DOS MIL
053 129 163 171 262 269 341 381 405 478 545 626 631 655 726 755 758 796 797 872 931 984

TREINTA Y TRES MIL
022 115 122 151 196 217 220 221 243 356 357 358 383 401 404 410 428 615 548 574 780 836 838 926 928 990 999

TREINTA Y CUATRO MIL
079 107 165 184 204 222 261 291 322 408 449 452 474 491 663 666 668 780 902 851 892 911 949 965

TREINTA Y CINCO MIL
047 086 099 107 136 152 207 209 212 222 254 260 339 357 374 384 465 596 611 615 641 683 699 714 719 742 770 854 869 891 892 899 907 926 949 967 996

TREINTA Y SEIS MIL
104 133 150 206 228 252 319 390 398 437 442 474 492 507 532 540 554 569 611 619 648 667 732 776 778 784 852 907 953 997

TREINTA Y SIETE MIL
005 032 061 071 076 093 094 096 196 206 212 226 305 356 430 571 588 637 656 671 695 698 776 804 807 824 932 937 918 951 972 986

TREINTA Y OCHO MIL
029 066 085 225 239 245 260 322 331 370 383 434 455 465 479 597 620 721 747 751 754 772 782 787 802 816 830 874 952

TREINTA Y NUEVE MIL
168 199 275 312 329 341 467 480 555 573 638 659 667 729 757 760 840 843 860 924 937 982 992

CUARENTA MIL
015 061 073 110 127 133 213 220 244 246 286 454 467 518 524 604 636 709 720 747 818 848 878 885 957

CUARENTA Y UN MIL
043 069 091 112 136 153 169 176 238 263 277 341 358 365 380 443 497 532 590 617 641 655 686 745 819 833 886 937

CUARENTA Y DOS MIL
044 049 063 140 153 159 202 207 226 250 310 318 362 405 415 463 530 546 551 564 568 569 585 602 616 622 651 652 840

CUARENTA Y TRES MIL
019 061 100 103 137 175 177 222 267 283 333 446 465 687 491 493 551 604 607 679 703 718 743 757 793 890 892 918 985

CUARENTA Y CUATRO MIL
047 074 228 259 287 361 434 435 477 488 578 586 587 591 693 697 722 727 769 802 819 880 911 912 930 984

"Ciudadanos libres, sí; pero de una patria también libre, señora de su dignidad y soberana de sus propios destinos", dice don Esteban Bilbao

(Viene de la página anterior)

necesaria a la persona humana, es fundamentalmente característica de la sociedad cristiana, y el Fuero la reconoce en toda su amplitud, sin más limitaciones que la licitud de sus fines, la conveniencia del bien común, la paz y la seguridad del Estado.

Ya las corporaciones religiosas no padecerán el sobresalto constante que perturbaba la paz de sus claustros, ante la amenaza de una nueva inminente disolución, o la espera del esbirro que acude a inventar sus bienes, si antes no ardió el convento en la embestida de los incendiarios y ante la imposibilidad de un Poder cruzado de brazos, que amparaba el crimen con esta vergonzosa sentencia, que jamás se borrará de la memoria de los católicos españoles: «Todos los templos de España no valen la vida de un solo republicano».

Y no solamente las asociaciones religiosas: toda asociación que no quebrante estas tres unidades esenciales de que os acabo de hablar, tiene amparo en el artículo 17 de la ley: asociaciones para la defensa de los intereses colectivos y a través de sus representaciones adecuadas, inherentes a toda concepción orgánica de la democracia y de la vida social; coincidencias las que Mella llamaba «partidos circunstanciales», en torno a problemas concretos de la administración, nadie los podría negar, porque nadie puede imponer la unanimidad sobre temas lícitamente controvertibles, cuya discusión afecta, acaso, al mismo interés común. Abiertas todas las vías de la representación para que el Estado pueda conocer y servir hasta el último detalle, todas las justas exigencias de la realidad nacional, para que, como decía Pascal, lo que es fuerte sea justo, pero a condición también de que lo que es justo sea fuerte. Esa es nuestra democracia tradicional, la de la democracia orgánica, perfectamente compatible con el genio y el temperamento de la raza.

¡Ah!, pero la división constante, organizada contra el principio de autoridad; la insurrección permanente contra toda obra positiva de gobierno, cualquiera que el Gobierno sea; la tiranía insoportable de los gerifaltes de las mesnadas analfabéticas; el anonimato de los irresponsables; los contratistas aprovechados de la tranquilidad pública; los animadores codiciosos de toda revuelta social; eso no, porque eso, en nuestro pueblo, no es la libertad, sino la servidumbre política; porque eso no es la democracia, sino el feudalismo político, ni el interés de la comunidad nacional, sino descomulgamiento de su unidad esencial y la quiebra fraudulenta de sus destinos históricos, subordinados constantemente a las apetencias de banderías o a la dictadura de clase. (Aplausos.)

LA FAMILIA PRIMERA Y PRINCIPAL DE LAS SOCIEDADES NATURALES

Primera y principal de las sociedades naturales, es la familia, origen y fundamento de la sociedad y, como dice el fuero, anterior y superior a todo derecho positivo: la familia con sus dos sociedades conjuntas: la sociedad conyugal y la paternidad familiar, y la misma sociedad, asentada firmemente sobre la unidad y la indisolubilidad del matrimonio. Depósito de la tradición que, como decía Paul Gourget, ha de reposar todo lo que es, sobre todo lo que fué última reserva social, con virtualidad suficiente para hacer renacer el orden tras la quiebra de todas las otras instituciones sociales; entrada fecunda donde, en gestación callada, pero incansante, se va forjando día tras día, generación tras generación, el alma de la mis-

ma Patria. Y como consecuencia (veo que el tiempo avanza y he de resumir mis conclusiones) de esta concepción cristiana de la familia, la libertad de enseñanza, concebida, no ya como derecho, sino como una obligación del padre, bandera constante de las escuelas católicas frente al monopolio estatal, característico de todos los sectarismos revolucionarios.

RESPECTO A LAS TRES DOCENCIAS QUE EL DERECHO POSITIVO RECLAMA

Dogma del fuero, consagrado principalmente en su artículo quinto, es el respeto a las tres docencias que el derecho natural y el derecho divino positivo reclaman como la más sagrada de todas las libertades sociales: la docencia de la Iglesia, mandato de su fundador «ite et docete», prenda en su soberanía espiritual, magisterio único posible, asistido de celestiales inspiraciones en el orden sobrenatural, en sus repercusiones inevitables en el orden civil; la docencia del padre, ligado, como explicaba Sertillanges, por la misma naturaleza, a la perfección y a la conservación del ser que engendró y, por consecuencia, a la educación física y moral de sus hijos; y la docencia del Estado, tutelar y supletoria en primer lugar, pero, además, interesada en la formación de la verdadera ciudadanía, y singularmente interesada en que la escuela y la cátedra no se conviertan en otros tantos instrumentos de rebelión, donde, al conjuero de una falsa libertad y con el espejuelo de una falsa ciencia, perezan de consuno, en el reduto universitario y en la mente del alumno, el tesoro de su fe, los postulados fundamentales del orden social y la misma unidad intangible de la Patria. (Muy bien.)

DERECHO DE PROPIEDAD Y TRABAJO, Y LA JUSTICIA SOCIAL

Capítulo aparte, y con inusitada extensión, dedica el Fuero de los Españoles a la concepción del derecho de propiedad, del trabajo y de toda la economía pública. La propiedad, atributo necesario de la libertad del hombre, porque, como decía Lacordaire, ¿qué es un esclavo sino un hombre a quien se le niega el derecho de propiedad? El derecho de propiedad en toda su extensión, con todas sus repercusiones familiares y sociales, civiles y económicas, subordinado, claro está, a las necesidades del bien común, fin esencial de todas las sociedades humanas.

Pero sigo resumiendo: Un régimen de justicia social que, estimulando la libertad económica, condena a un mismo tiempo las exageraciones de un individualismo inorgánico y desorganizador, que convierte la vida social en la pugna, muchas veces cruenta, de todos los egoísmos beligerantes y las aberraciones de un monstruoso estatismo que, matando las iniciativas individuales, empieza desorganizando toda la riqueza nacional y acaba estrangulando toda la economía pública. Régimen de solidaridad humana, que, sublimando el trabajo, dignificando la técnica, reconocen al capital en sus diversas formas sus justos y legítimos derechos, los mantiene en una estricta equidad y dentro de un orden jerárquico, donde culmina como categoría principal la dignidad de la persona humana, imagen y semejanza de Dios, y, por consecuencia, infinitamente superior, en esencia y en grado, a todas las ambiciones de empresa y a todas las dictaduras de clase. ¡Doctrina de redención, nacida en un taller de Nazaret, donde el Divino Artesano regó con su sudor el martillo, la manera, los clavos, antes de teñirlos con su sangre en las alturas del Gólgota! Enseñanza perenne de la Iglesia, manifestada en esas admirables encíclicas que alguien halla mudo, y con gran acierto el beso de Cristo en la frente del obrero, de ese pobre obrero, víctima de las economías liberales y de las ambiciones marxistas. (Muy bien.) Todo eso, que constituye el programa social de los nuevos tiempos, no nos alarma. El salario justo, suficiente, familiar, la previsión contra el infortunio, el seguro en todas sus modalidades, la higiene y la sanidad en la fábrica, en el taller, en el campo, en la granja y en la pequeña industria, el respeto al sexo y a la menor edad, la participación en los beneficios, el necesario descanso, la ancianidad decorosa; todo eso, que constituye el nuevo decálogo de la vida económica, tiene amplio asiento en el Fuero de los Españoles, mucho más justiciero y, desde luego, mucho más humano que esas otras Constituciones que llamándose, como la rusa, declaración de los derechos del pueblo trabajador, acaba de-

gradándolo a instrumento del Estado, pieza sin alma, mesnada del hambre, por cuya frente sudorosa, teñida con todas las sombras de la desesperación, restalla como un latigazo constante la mirada fiscalizadora y airada del comisariado. (Muy bien.)

«NINGUNA CONSTITUCION SE HA ELABORADO CON UNA MAYOR SERENIDAD DE ESPIRITU, NI CON UNA MAYOR ALTEZA DE MIRAS»

No podría examinar ahora, ni hace falta, todos y cada una de las enmiendas presentadas a este Fuero de los Españoles, y no solamente por razón de su número, sino, además, porque, en rigor de verdad, ninguna ha sido desechada, sino que la mayor parte de ellas han sido recogidas, y algunas otras aplazadas para su oportuna y lugar correspondiente. Pero sí he de llamar vuestra atención, porque «lo vuelvo a repetir» ninguna Constitución se ha elaborado con una mayor serenidad de espíritu, ni con una mayor alteza de miras. El territorio español, en poder, casi por entero, del invasor, invocando todas las formas de la designación y toda la substancia de nuestras tradiciones jurídicas, se elabora la Constitución del 12, que significa una artera traición contra los principios de la Revolución francesa. En plena guerra civil, dividida España en dos bandos irreconciliables, se promulga, como una transacción absurda que trata de encubrir con la forma el exotismo de sus disposiciones, el Estatuto del 34. Tras la matanza de los religiosos y el motín de La Granja, cuando el incendio de la contienda arde en más intensas llamaradas, que llegan hasta el mismo cielo de la Patria, se promulga la Constitución liberal del 37. Fruto de la victoria de Torrejón de Ardoz, una batalla de contados minutos, es la Constitución conservadora del 45. Al calor de la revolución del 54, se forja la Constitución monárquica del 56, ametrallada, antes de nacer en este mismo recinto. Contra la protesta de una inmensa mayoría católica herida en sus más vivos sentimientos, y la presión de las sectas, nace la revolución del 69, inicio turbulento de una nueva guerra civil; la federal del 73, es el delirio de una República anárquica, en cuyas manos perecen, a un mismo tiempo, el decoro del Estado y la unidad de la Patria. Apenas terminada la contienda, vivo todavía el rencor de los beligerantes, las provincias del Norte en estado de guerra, se dicta la Constitución del 76. Y sobre las brasas de los incendios de mayo, bajo la coacción de las turbas en la calle y la presión de una mayoría insolente que no permitía ni siquiera en el recinto de las comisiones la libertad de la controversia, empujada como un monstruoso sarcasmo del brazo de una escandalosa mentira, con la defensa de la República, nace la Constitución del 31, ultraje a los espíritus nacionales, en buena hora barrida por nuestro Movimiento liberador. Es, señores, el camino obligado de todas las revoluciones bastardas, que comienzan en una hora de orgía para terminar, inexorablemente, exagerando hasta el crimen los resortes del Poder; el sentido contrario al de los regímenes honrados, que empiezan fortaleciendo los principios del orden para levantar sobre ellos el alcázar de la libertad. (Muy bien.)

EL FUERO, NUEVA PRENDA DE CONVIVENCIA SOCIAL QUE FRANCO OFRECE A TODOS LOS ESPAÑOLES

Quien, en plena guerra civil, dictara el Fuero del Trabajo, prefirió esperar a que las pasiones se acallaran, a que se dictaran las amnistías más generosas, a que sobreviniese la paz en lo interior y en lo exterior, para que, libre de prejuicios, como un postulador de la realidad nacional, se promulgara este Fuero de los Españoles, nueva prenda de convivencia social, que Franco ofrece a todos los españoles de buena voluntad, amigos y adversarios, sumándolos a todos en una misma área del derecho público, bajo la inspiración de una justicia igual para todos y en el seno de una Patria común, donde jamás pueda volverse a escuchar las maldiciones del odio, sino la voz serena del derecho y de la paz jubilosa del trabajo, hermana legítima de la verdadera libertad. (Aplausos.) Pero lo que importa es el espíritu con que el pueblo atiende a la realización de su propio destino con una noción plena de sus derechos, pero con una noción también plena de su deber.

Quiero recordar ahora el mensaje del Jefe de los Dominios británicos al terminarse la anterior contienda mundial: «Ni la ciencia, ni la diplomacia, ni la misma prosperidad comercial—decía aquel mensaje—, bastarán para asegurar la libertad ni la paz de los pueblos, si ésta no se basa en la buena voluntad de los ciudadanos; pero, sobre todo, si sus gobernantes y gobernados—son sus mismas palabras—no inspiran sus conductas en otros más altos móviles espirituales, que solamente en Dios encuentran la raíz de su origen y el amparo de su libertad.» Pero esta prestación que aquel mensaje reclamaba, no es cosa del Poder solamente, sino también del pueblo; no es obra solamente de la ley, sino también colaboración de todos los ciudadanos empeñados en una obra común.

¿Cómo puede haber orden ni libertad en la insurrección perenne de las voluntades individuales en crepadas contra el principio de autoridad? El único crimen imperdonable sería la impenitencia de los obsesos empeñados en recorrer de nuevo los mismos caminos que sólo conducen a la anarquía.

Libertades, sí, todas las que Dios bendice y la dignidad del hombre reclama, todas las que la nación merezca y sea capaz de ejercer sin detrimento del bien común; pero con una sola condición: con la de que la libertad no se convierta en un arma suicida, robada a los arsenales del Estado para emplearla contra la misma existencia de la Patria.

Una España libre, sí, pero también muy grande y muy una, donde los ciudadanos puedan encontrarse en el camino, mirándose cara a cara, sin el recelo del espía, sino con la alegría del hermano empeñado en una obra común. Ciudadanos libres, sí, pero de una Patria también libre, señora de su dignidad y soberana de sus propios destinos. (Grandes y prolongados aplausos.)

LA ACTITUD DE LOS ENEMIGOS DE ESPAÑA

No podría concluir, ni debo concluir, sin hacer constar la diferencia que media entre nuestra conducta y la de nuestros adversarios políticos: mientras ellos vociferan, llenando radios y prensas con el veneno de sus calumnias, dirigidas, más que contra el Régimen, contra la paz y la dignidad de España, nosotros trabajamos, estudiando estas leyes, que, como las de hoy, como las de mañana, marcan una nueva etapa del orden, amparo legítimo de la verdadera ciudadanía.

Es la historia de siempre, que España sabe muy bien, porque está escrita con su propia sangre; ellos, para el odio y para la destrucción; nosotros, para la paz y para la justicia; ellos, la barbarie que profanó el templo, que mutiló el arte, que encanalló la vida que destruyó la economía nacional; nosotros, el orden que renace para devolver a la Patria, la Patria que ellos dejaron agonizante en nuestras manos, el calor de la vida, la dignidad del derecho, el progreso de la economía, las bases de la verdadera libertad. Su símbolo es una «checca», antro de crimen; el nuestro, la cumbre altísima, Cerro de los Angeles, donde el amor redime, la verdad impere y refule con eternos destellos, la civilización cristiana, madre de la libertad en el mundo y, quintaesencia de nuestras tradiciones gloriosas.

Son inútiles sus vociferaciones. Aun la conciencia humana no ha perdido la noción de la justicia para equiparar en un mismo dictado a las víctimas y a los verdugos; ni España, la memoria para haber olvidado en tan contados años, el recuerdo de tanto crimen y el espanto de tanta maldad. Pero, sobre todo, es menester, y con esto concluyo, recordar que este 18 de julio que nos disponemos a conmemorar, no es solamente una fecha gloriosa en la Historia de España, sino un período entero de la Historia de España, ni Franco, el dictador ambicioso de un lustro, sino el artífice de una España nueva, ayer restaurador del orden, hoy mensajero de libertad. (Grandes y prolongadísimos aplausos. Los señores procuradores, puestos en pie, aclaman al señor Bilbao y al Caudillo.)

¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco! (Estos gritos son contestados entusiásticamente por todos los señores procuradores.)

Se pone a votación el Fuero de los Españoles. ¿Se aprueba el dictamen de la comisión? (Asentimiento.) Queda aprobado por unanimidad; lo diré mejor, por aclamación porque a tanto equivale el aplauso general de las Cortes. (Grandes aplausos y gritos de ¡Franco, Franco, Franco!)

LOS PROCURADORES VOTAN AL CAUDILLO Y A ESPAÑA

Nuevamente se pusieron en pie los procuradores, y durante largo rato tributaron otra gran ovación de confirmación de las palabras del presidente

DISCUSION DE LOS DEMAS DICTAMENES DEL ORDEN DEL DIA

Se pone a votación el proyecto de ley sobre reorganización del Tribunal Supremo; se aprueba con el voto en contra del señor Rodríguez Jurado. A continuación se pone a discusión el proyecto de ley de bases para la ordenación urbanística y comarcal de Bilbao y su zona de influencia. Lo defiende el alcalde de Bilbao, señor Zugazagoitia. Dice que el proyecto no obedece a un capricho ni a una sugestión, sino a una realidad urbana de Bilbao. El problema era de tal naturaleza, que se daba el caso de que la población de Bilbao estaba fuera de la capital, rebasando su jurisdicción, por lo que se entendió que había llegado el momento de procurar que los contornos de Bilbao fueran los que debían ser. El Ayuntamiento acudió a la Dirección general de Arquitectura, y tanto ésta como el ministro de la Gobernación, acogieron con todo cariño el proyecto y se hizo un estudio técnico hasta llegar al dictamen que hoy se somete a las Cortes Españolas. Explicó que el plan se funda en tres grandes proyectos de la Junta de Obras del Puerto, que son: la canalización de los ríos Galindo y Asúa y del canal de Deusto. Dijo que se tiende a la zonificación de la industria, y a este propósito habla del crecimiento demográfico de la población; de las zonas verdes y del problema de la vivienda. Hace constar que los Municipios quedan con su autonomía, porque no existe el menor propósito anexionista, pues lo que se trata es de crear una entidad supermunicipal en la que figuren los Municipios limítrofes, y además de los distintos ministerios una comisión ejecutiva encargada de realizar el programa. Terminó diciendo que con este proyecto se pretende que Bilbao sea una ciudad que contribuya con su engrandecimiento al mejor servicio de España.

Grandes aplausos acogieron las palabras finales del alcalde de Bilbao.

Se aprobaron los restantes dictámenes del orden del día, entre ellos de la Comisión de Tratados, un decreto-ley de solidarización del Gobierno español con los principios de la resolución VI adoptada en la conferencia financiera y monetaria de Bretton Woods, New Hampshire, y con las declaraciones de las naciones unidas de 22 de febrero de 1944 y 5 de enero de 1943; de la Comisión de Gobernación, el de regulación de la exacción del arbitrio municipal sobre el producto neto de las compañías anónimas y comanditarias por acciones no gravadas en la contribución industrial y de comercio cuando se trate de compañías de navegación marítima; de la Comisión de Justicia, el de elevación de categoría de las presidencias de las Audiencias Territoriales de Madrid y Barcelona; de la Comisión de Hacienda, el de consolidación de las obligaciones del Tesoro, emisión de 10 de julio de 1940, de vencimiento en 10 de julio de 1945, y decreto-ley de 18 de junio de 1945 referente a la consolidación de obligaciones del Tesoro emitidas en 10 de julio de 1940 y otros varios de presupuestos y obras públicas.

A las ocho en punto de la tarde se levantó la sesión de las Cortes, tras de haber aprobado los proyectos de la orden del día.

PUBLICACIONES JURIDICAS

Muñoz y García Grego, Manual de sociedades: 10 pesetas. — Navarra, La quiebra. La traducción lleva notas del Derecho español: 38. — Niboyet, Derecho Internacional Privado: 40. — Oyuelos, Digesto (ocho tomos). Principios, doctrina y jurisprudencia referentes al Código Civil español, concordado con los códigos americanos. La obra, lujosamente encuadernada en pasta, importa: 310. — Pérez Boitja, Salarios, Régimen legal, Tarifas mínimas: 36. — Las nuevas doctrinas sobre el contrato de trabajo: 3. — Contrato de trabajo y Derecho Público: 6. — Dichos libros, y todos los que usted necesite, al contado o a plazos, puede adquirirlos en el INSTITUTO EDITORIAL REUS, S. A. Preciados, 23 y 6, Madrid.

El ilustrísimo señor D. Luis Giménez Buesa

Coronel de Infantería condecorado con varias cruces que falleció hoy en esta ciudad, fortalecido con los A. E.

Sus afligidos esposa doña María-Luisa Delfina Cromieira Roehier; hija María-Luisa; hijos políticos don Antonio Moscardó García; nietos Antonio-Luis y María-Luisa; hermanos don Alfredo y don José; hermanos políticos, sobrinos y demás familia, ruegan le tengan presente en sus oraciones.

La misa de «corpore inseputo» que se dirá mañana domingo, a las once horas, en la capilla del Cementerio general de esta ciudad, será por el eterno descanso del alma del finado, y acto seguido recibirá sepultura en el panteón de la familia.

"Todo lo que constituye el nuevo decálogo de la vida económica tiene amplio asiento en el Fuero de los Españoles"

Discurso de don Esteban Bilbao

Al ser presentado el dictamen del Fuero de los Españoles, el presidente de las Cortes Españolas pronunció ante el Pleno de las mismas el siguiente discurso:

Señores procuradores: El deber que el Reglamento impone a los presidentes de comisión, mayor y más estricto en este caso por la importancia de la materia, me obliga a dirigiros la palabra para exponer desde esta tribuna, y dentro de los límites reglamentarios, las líneas principales del proyecto de que se trata, el alcance de las enmiendas presentadas y los fundamentos en que se basa el dictamen que la comisión tiene el honor de ofrecer a la libre aceptación de las Cortes Españolas.

LA GRAN PUGNA DE LOS TIEMPOS PRESENTES

Difícil empeño este de lograr una perfecta unanimidad sobre materia objeto siempre de largas y enconadas controversias. Jamás —ha dicho un autor contemporáneo— el hombre ha sabido menos del hombre que en estos nuestros tiempos en que, al cabo de tanto discutir, de tantas teorías y de tantos sistemas, acabó por ignorar los títulos sagrados de su propia dignidad, fundamento incontestable de todas las libertades ciudadanas; pero la dificultad se acrecienta más y más en estas horas difíciles en que, tras el largo batallar, aun se disputan la victoria de las ideas los dos sistemas más antagónicos, de cuyo predominio depende la suerte de la humanidad entera: la concepción de una democracia, diversa en sus modalidades, contradictoria en sus resultados, pero inconcebible fuera de las esencias de la civilización cristiana, y el sentido de un marxismo materialista —totalitario— en cuyas manos parecen condenadas a una misma esclavitud, la dignidad del hombre, la ética del deber, la esencia del derecho y la libertad de los pueblos. En medio de tanta confusión, se alza hoy este Fuero de los Españoles, afirmación rotunda de una doctrina salvadora que, cerrando los caminos a todos los extravíos del totalitarismo o la demagogia, proclama la libertad como un atributo sagrado del hombre y el anhelo supremo de un pueblo que, por reconquistarla de manos de sus enemigos, consumó, a costa de los mayores sacrificios, la aventura casi inverosímil de su victoriosa cruzada.

SENTIDO TRADICIONAL Y DE JUSTICIA SOCIAL DEL FUERO

Ninguna constitución se debatió, seguramente, con una mayor escrupulosidad ni con tan elevado propósito. Cuatro dictámenes, fruto de otras tantas ponencias, los más creditados especialistas, el Instituto de Estudios Políticos, la Junta Política, el Consejo Nacional, el mismo Consejo de Ministros, una comisión especial de las Cortes, numerosas enmiendas a todo el articulado del proyecto, observaciones acerbísimas de una gran parte de los procuradores, han estudiado, diría mejor, desnudado, artículo por artículo, letra por letra, este Fuero de los españoles, que lleva impresos en todas y cada una de sus disposiciones el ansia de la verdad, el sello de la prudencia, la savia de nuestra tradición democrática y el anhelo de un positivo progreso en orden a una justicia social, posulado fundamental del Movimiento y condición inexcusable de todas las futuras constituciones.

EL ACIERTO DE SU PROPIO APELATIVO

Y el primer acierto es, sin duda, su propio apelativo. Se llama Fuero de los Españoles, como se llamaba el Fuero del Trabajo, como nuestros antiguos códigos. Fuero Juzgo, Fuero Viejo, Fuero de los Hijdalgos, Fuero Real; fuero, que es decir, según el lenguaje de las partidas, uso e costumbre, a manera de heredamiento, para lo razonar e guardar, el pueblo como parte de su propio ser, como dictado de su propia conciencia; fuero cuyo concepto en nuestras tradiciones jurídicas va emparejado siempre al de franquicia y libertad; vivo en nuestros fueros municipales, verdaderas constituciones políticas muchos de ellos, y asiento firme de una democracia cristiana que, disputando a los señores su dominio feudal, a los reyes su absolutismo cesareo, inauguraron en Europa las trazas de un nuevo derecho público, expresión de nuestro sentido

jurídico, enraizado, como siempre, en la entraña eternamente fecunda de la civilización cristiana. (Muy bien.)

SU ESPIRITU ESTA FUNDAMENTADO EN LA DIGNIDAD CONCEDIDA POR DIOS A LA PERSONA HUMANA

Ya desde su portada se descubre cual es el espíritu que preside este proyecto de ley que ofrecemos hoy a la votación de las Cortes Españolas. Porque lo que importa en cualquier institución jurídica, pero mucho más en estas que han de presidir el pensamiento de los legisladores, es más que el nombre que adoptan, el espíritu que las vivifica. Con una misma constitución hemos vivido en España las situaciones más diversas y las realidades más contradictorias: la tesis de los partidos legales e ilegales y la propaganda de las ideas más disidentes; el sufragio universal y el sufragio restringido; la justicia histórica, a la que hace unos instantes aludía el señor Reyes, y el jurado popular; el centralismo y la mancomunidad; la multiplicación de las órdenes religiosas y la ley del Caudillo; el Poder ejecutivo, privando omnipotente sobre el Poder legislativo y el Parlamento impidiendo, más que sojuzgando, toda obra positiva de gobierno.

¿Qué importa el proyecto de una constitución si tras ella se esconden, como una traición, el espíritu enemigo de las libertades públicas? En plena guerra civil se dictó el Fuero del Trabajo y, en cambio, con una Constitución que proclamaba la libertad de conciencia padecía la conciencia católica la más terrible de las persecuciones.

En nombre de una democracia absoluta, sufrió España el martirio de una constante tiranía que con sus aberraciones cruentas y sus complicidades oficiales nos recordaba a cada paso aquellas palabras amargas con que madame Roland se despedía de la libertad y de la vida en el tablado de la guillotina: «Libertad, libertad, cuántos crímenes se cometen en tu santo nombre!» (Grandes aplausos.)

Importa, pues, dilucidar el espíritu que preside este Fuero, porque no se trata de una Constitución, sino de algo mucho más noble y más soberano que eso, que implica el reconocimiento de unos principios que tienen su virtualidad por encima de cualquier derecho positivo. Ni otorgado, ni pactado, ni impuesto, como dirían los constitucionalistas, porque en nuestro entender, no se pueden pactar, ni otorgar, ni imponer, ni negar por la humana voluntad, unos derechos que Dios confirió a la criatura racional, sujeto, como dice el Fuero copiando una frase inspirada de José Antonio, «portador de valores eternos», y, por eternos, infinitamente superiores a la decisión de cualquier humano poder, por soberano que sea.

Es la afirmación de una doctrina que nuestro venerado Pontífice, cuya figura se agiganta más y más cada día, a la medida de sus grandes aficciones, ha reiterado una y otra vez —ayer mismo— como el patrimonio universal e inextinguible del linaje humano. La reacción católica y española que el Movimiento representa, frente a la agresión antinaturalista de las modernas escuelas y de los estatismos absorbentes; la jerarquización de todos los valores jurídicos que, subordinando el fin del Estado al fin de la sociedad, y el fin de la sociedad y del Estado al fin del hombre, proclama al hombre como el sujeto primario del derecho público, último beneficiario del bien común, frente a la subversión radical de un marxismo materialista, que expresaba Lenin con estas palabras, quintesencia de todas las tiranías de la Historia: «Nosotros, los comunistas, no reconocemos la existencia metafísica de la persona humana.»

SU ENRAIZAMIENTO EN LAS MAS NOBLES TRADICIONES PATRIAS

Ya en este título preliminar del que vengo hablando, se descubre todo el sentido político del Fuero de los Españoles, enraizado, además, en nuestras más nobles tradiciones. No tenemos nada que copiar; apenas nada que inventar. Mucho tiempo antes de que la Carta Magna, principio de las libertades británicas, tuviera su vigencia, ya Alfonso IX promulgaba en las Cortes de León la mayor parte de estos derechos fundamentales que hoy se tienen como una invención de las modernas democracias. Con lenguaje tosco, pero con severas sanciones

para sus contraventores, proclamaban nuestros fueros municipales, el de Baeza, el de Sanbri, el de Cuenca, la más firme garantía para la libertad ciudadana. Por avanzadas que hayan sido sus instituciones, ninguna hay en los pueblos modernos que pueda equipararse, ni por la extensión de sus derechos, ni por la virtualidad de su ejercicio, con la que personificaba el Justicia de Aragón, su Fuero de la Manifestación, o aquellas Constituciones consuetudinarias que, como las de las Vascongadas y Navarra, marcan el ápice de la libertad más ordenada que pudo disfrutar pueblo alguno en la Historia.

Era, señores, un espíritu de honrada ciudadanía, que llenaba con su hábito todas las esferas de la vida. Rey en su casa era el más modesto padre de familia, y con frase castiza lo decía el Príncipe de nuestros Ingenios: «Señor eres de tu hogar, como el rey de sus alcabalas.» Con vigorosa sentencia anatematizaba nuestro ilustre jurista Covarrubias todo linaje de absolutismo: «Abhorre et fugere tenetur absolutae potestatis.» Vuelva a estar de moda la leyenda negra. ¿Con qué derecho puede imputárseles el absolutismo de nuestros grandes monarcas? Fue aquí, en España, y en los tiempos más calamitosos de su Historia donde el padre Suárez publicaba aquel su famoso libro, cuya condenación reclamaba insistentemente Jacobo de Inglaterra a Felipe III; condenación por éste denegada, previo informe de una junta de teólogos. Y el más insigne de nuestros historiadores, el padre Mariana, dedicada al mismo Rey aquel su libro sobre la institución regia, que, escandalizando al Parlamento de París, ordenaba fuese quemado en la plaza pública por mano del verdugo. Fue un español tan insigne como Luis Vives el que ofendía para la majestad del más grande de nuestros emperadores su tratado «De Concordia», donde condenaba todo abuso de poder, con estos viriles apóstrofes, que parecen dedicados a la insensia de nuestros frentes populares: «¿Acaso gobernar es matar, es incendiar, es destruir? Eso no es Gobierno, sino tiranía.»

¿Dónde sino en nuestras maravillosas leyes de Indias aprendieron el sentido de la libertad y de la dignidad humana muchos de los pueblos que se sentaban en la Conferencia de California? Era un sentido profundo de la dignidad humana que, junto con el verdadero concepto de la autoridad, divina en su origen, si, pero limitada siempre en su ejercicio, encontraba fiel expresión en los versos de nuestro gran dramaturgo, síntesis de una Constitución verdaderamente española y católica, dictada por la inmortalidad por los labios rudos del Alcalde de Zalamea: «Al Rey, la hacienda y la vida se han de dar; pero el honor es patrimonio del alma, y el alma sólo es de Dios», con

la que se consagraba la dignidad humana por encima de todas las potestades de la tierra. (Grandes y prolongados aplausos.)

LA VERDADERA LIBERTAD DE CONCIENCIA

Sobre estos dos pilares fundamentales, la doctrina y la tradición, se alza hoy todo el armazón del Fuero de los Españoles. La dignidad de la persona humana, como premisa y fundamento; y como corolario lógico, todas las libertades y todos los derechos que de la misma dimanaban. Y, en primer lugar, la libertad de conciencia, la verdadera, la legítima, la única posible libertad de conciencia; no la que, proclamando la soberanía absoluta de la razón, empieza imponiendo —y bajo pena de muerte, como quería Rousseau— la religión civil del Estado. No la que, en pugna con la moral, afirma su ilimitado arbitrio para la verdad o para el error, para el bien como para el mal, para la virtud como para el crimen.

No esa libertad de conciencia que implica la negación de la conciencia y, en definitiva, la negación de la verdadera libertad, sino la que, glorificada en el Calvario, mantuvo su derecho frente al absolutismo de los cesáres, se tiñó de sangre en el Ecluse de los mártires, redimió a la mujer, libertó al esclavo, dignificó al pueblo, acabó con la servidumbre de la gleba, inventó la verdadera ciudadanía, practicó la verdadera democracia, y fulminó y sigue fulminando todos los días, desde la colina del Vaticano, su anatema constante contra todos los despotas del mundo y contra todos los tiranos de la historia.

Pero conviene, señores, que esclarezcamos los términos, porque no se trata ahora de una Constitución ni de un Concordato, donde habrían de precisarse en toda su amplitud las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica, única, que el Estado español profesa, y la inmensa mayoría de los españoles practica. Se trata del Fuero de los Españoles y, por tanto, de esa libertad sagrada que encuentra en el Fuero su autorizada expresión, gracias muy principalmente a la intervención de nuestros ilustres prelados que en estas Cortes nos acompañan y a los que yo quiero rendir desde esta tribuna, junto con el testimonio de nuestra gratitud, el homenaje a que les hacen acreedores su talento y su virtud, su fervoroso patriotismo y la dignidad excelsa de sus cargos, que les constituye en rectores indiscutidos de nuestras propias conciencias. Fórmula autorizada que, sin quebrantar un ápice la esencia sobrenatural de la fe, gracia de Dios, obsequio razonable y tributo de nuestra voluntad a la verdad revelada, afirma sin persecución y protege sin violencia aquella unidad religiosa, alma de nuestra Historia, creencia de cien generaciones, supremo ideal por el que vertieron su sangre y ofrendaron sus vidas los héroes y los mártires de nuestra gloriosa Cruzada. (Aplausos.)

EL VERDADERO SENTIDO DE LA LIBERTAD DE EMISIÓN DEL PENSAMIENTO

Por las mismas razones, se consagra en el Fuero la libertad de emisión del pensamiento. ¿Y quién la podría negar? Negarla en absoluto sería negar al hombre, imposibilitar su vida de relación, esclavizar su entendimiento, condenándole a resolución perpetua, en infecundo monólogo con sus propias ideas. No hay poder humano capaz de imponer tamaña esclavitud. Pero no se trata de la libertad física; se trata de las libertades jurídicas, que han de tener su asiento sobre la libertad moral. El error en filosofía, no tiene derechos, por lo mismo que es una negación, la negación de la verdad; pero tampoco hay, ni ha habido jamás en el mundo, Estado que haya practicado la libertad absoluta de la emisión del pensamiento y de las ideas.

Cabalmente, como decía Denoso, cuando el termómetro religioso baja, sube el termómetro del despotismo político; y si España sintió alguna vez las estrecheces de esa libertad y las limitaciones de ese derecho, fué precisamente en los días ominosos de una aciaga República, que, con sus leyes de excepción (la ley de Defensa, los Tribunales de Urgencia, las ordenanzas de necesidad sus disposiciones especiales sobre orden público), constituye la más escandalosa superchería que el sectarismo político pudo inventar para asfixiar la verdadera libertad, sometida, en todo trance, a un estado perpetuo de alarma, según el hábito de aquella mentirosa democracia. (Aplausos.)

LAS TRES UNIDADES ESENCIALES A LA VIDA NACIONAL

Lo que importa es otra cosa; lo que importa son las limitaciones de ese derecho que el Fuero de los Españoles reduce a tres unidades esenciales; a la vida nacional: la unidad espiritual, más firme cuando descansa sobre la unidad religiosa; la unidad del espíritu nacional, perdurable a través de las generaciones, y negada la cual no pasaría la nación de ser un conglomerado de multitudes, sin nexo ni destino, acampadas sobre el territorio nacional para disputarse sus riquezas naturales en una terrible e inabarcable lucha de clases; la unidad de la Patria frente a los separatismos; insurgentes minúsculos racismo, gangrena de los pueblos carentes de ideal, y baldón de los regímenes incapaces de comprender y aun de sentir la majestad del poder y la grandeza de la Patria; y la unidad social, frente a la lucha de clases, negación sistemática de aquella solidaridad, sin la cual no serían posibles ni la paz pública, ni el progreso económico, ni, sobre todo, aquella justicia social, igual para todos, sin preferencias de clases ni acepción de personas, como dice el Fuero, «conforme con las normas eternas e inmutables de la moral cristiana. Afirmadas estas tres unidades y tendréis una nación; pero negadas, negad cualquiera de ellas, y la nación, despedazada y rota, acabará por caer víctima de los barbaros de dentro, si, al mismo tiempo, como decía Mella, no cae hundida bajo los barbaros de fuera, unidas la brigada del amanecer y las brigadas internacionales, para disputarse la tibia ensangrentada de la Patria. (Aplausos.)

EL HOMBRE EN LA SOCIEDAD

Pero el hombre vive de la relación; el hombre abstracto, el ciudadano ideal, participa en el Estado, átomo en la sociedad, número suelto en el centro electoral. No existe más que en la mente aloca de los sofistas de la democracia.

Conozco —decía De Maistre— al español, al francés, al padre y al hijo de familia; al hombre abstracto no lo conozco más que en los libros de filosofía. Es la consecuencia lógica de un individualismo inica orgánico y desorganizador, que se anuncia con la ley Turgot, destructora de todas las corporaciones económicas, y, luego, ignora, en la declaración de los derechos del hombre, todo lo referente al derecho de asociación, todo lo referente al derecho de familia. Como decía el mismo Denoso, en el cristianismo, el hombre no está solo nunca, porque vive siempre en el seno de la familia, del Municipio, del Sindicato, del Gremio, de la Nación, que, con de una Iglesia Universal, extiende su comunión de los santos, extendiéndose esta solidaridad por encima de los confines de la vida terrena.

LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Por eso, la libertad de asociación, (Pasa a la página siguiente)

Estos anuncios se admiten en la Administración de

Jornada

Pintor Sorolla, 10, de 9'30 a 1 y de 3'30 a 7

SE VENDE CASA

por pisos en el Cabañal. Razón: Padre Luis Navarro, 103.

A plazos en cómodas mensualidades TRAJES A MEDIDA MUEBLES

Camisas, niqueladas y esmaltadas, vajillas, cristalería, cochecitos, lámparas, bicicletas, radios, neveras, etc., etc.

COLCHONES COMPLETOS—CALZADO

PIE DE LA CRUZ 'Ginestar'

Máquinas de escribir

Reparaciones, alquiler, compra-venta. J.B. BIS. Mar. 8. Tel. 14028.

VENTAS

"Ningún artículo usado podrá venderse, según lo dispuesto en la legislación vigente, a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa."

VENDO CHALET próximo a Valencia, buenas condiciones. Informará el 46.894, de 12 a 2.

PERDIDAS

PERDIDA de una cartera con las iniciales D. N., en la Plaza de Toros, la noche del día 11. Se ruega su devolución al final de la calle de los Hierros, Senda de Alborn, 29, donde se gratificará espléndidamente.

VARIOS

INTERESAN dos máquinas hacer medias, gálga, 10 y 12. Escribid: LEVANTE, número 48.051.

MANICURA, MASA (ISTA). Servicio a domicilio. Teléfono, 17.102.

Es presentado a las Cortes el proyecto de bases de administración local

(Viene de la primera página)

A los Alcaldes. Se respetan los escalafones de los funcionarios y se mantienen los quinquenios de 10 por 100. El sueldo inferior de los secretarios será de 6.000 pesetas anuales. Pasa después a tratar de las haciendas locales y dice que se suprimen el repartimiento, el arbitrio de inquilinato y el impuesto de pesas y medidas, que tendrán sus substitutos; la supresión del 20 por 100 de propios y otros ingresos.

A los Ayuntamientos se les conceden determinados beneficios en nuevos arbitrios, especialmente sobre vinos. Se aumenta el recargo de ensanche, se mantienen los arbitrios tradicionales y se provincializa, por decirlo así, la industrialización de los distintos servicios. Los tres arbitrios que se suprimen —repartimiento, inquilinato y pesas y medidas— son substituidos por un fondo que se recauda con el recargo del cincuenta por ciento en la contribución urbana y el cuarenta sobre la rústica y pecuaria. Si con esta cantidad tienen

los ayuntamientos suficiente para cubrir el déficit, el resto del fondo sobrante irá a parar por entero a las Diputaciones. Analiza a continuación distintos aspectos de la ley y explica cómo se ha llevado la discusión en el seno de la comisión.

Señala las excepciones que regirán para Canarias y las plazas de soberanía, Ceuta y Melilla, así como para aquellos pueblos de régimen de carta municipal y para los Municipios adoptados. Termina haciendo un elogio de la ley, de su importancia y de su trascendencia vital para la vida del Estado. Fue muy aplaudido.

A continuación hace uso de la palabra el ministro de la Gobernación, don Blas Pérez. Comienza diciendo que el proyecto tiene a dos políticas: la primera, encaminada a canalizar a través de las entidades locales la incorporación de los españoles al Estado, y la segunda, tendiente a crear sobre los Municipios, tradicionales condiciones de vida. Cifra.

puede compararse a la del apóstol, exige vocación clara, ejemplar conducta y preparación competente. La delimitación del tipo de maestro se perfila con imperiosa exigencia, por la magnitud de la responsabilidad, por el cúmulo de deberes que inexorablemente ha de cumplir. Alude el ministro a las normas que se dan para la formación del maestro. La ley señala bases concretas para la reforma del cuerpo de inspectores, en lo que respecta a sus grados jerárquicos, a su número, a las visitas que han de realizar, a sus deberes, etc., de suerte que deja ya entrever una renovación futura, totalmente renovada, eficaz y prometedora para el resurgimiento conjunto de la enseñanza primaria que ambiciona la España de Franco. A nadie se oculta que el Estado español ha consagrado a reivindicar la justicia social sus más vehementes desvelos, hasta el punto de que hoy figura en la avanzada de la legislación universal. Y ello solo bastaría para justificarse ante el mundo como ejemplo de difícil superación.

La cultura, pan del espíritu, es necesaria a toda sociedad dignamente constituida.

Nuestra ley acepta este principio y lo afronta con todas sus consecuencias. Es deber esencial del Estado procurar a todos los españoles un mínimo de cultura y exigirla de manera obligatoria. Se refiere a la situación social y económica del Magisterio español y a los beneficios que ha logrado en el nuevo Estado. Tal es la estructura de la ley que hoy se presenta ante las Cortes. Significa, además, que nuestro régimen hace gala, porque le sobran optimismo y alientos para ello, de su poderoso espíritu constructivo.

La ley de Primera Enseñanza es un paso más que España quiere cumplir en la trayectoria segura y sin desmayo que Franco traza hacia la recuperación de nuestra grandeza tradicional. Con este signo hace España su obra de gobierno y realizan estas Cortes su noble misión legislativa. Por eso hoy el Estado español tiene, más que nunca, brío e ilusión para considerarse como proyectado hacia horizontes futuros de trabajo y de fe. Es como si en la proximidad de la fecha memorable del 18 de julio España renovara su firme esperanza de un futuro mejor y aun contemplara en la lejanía crecer, fructificada y lozana, la semilla de esta ley, que hoy cae en el suelo y que será fecundo germen de hombres mejores que nosotros, porque supimos enseñarles con más fervor y ellos pudieron aprender con más fe a amar a Dios y a su Patria. Cifra.

lítico. Por el segundo, el número de los destinatarios de la norma cuya aprobación se propone, da a ésta un campo tan vasto de aplicación que, sin inútiles exageraciones, puede decirse que el acontecimiento de hoy encierra una verdadera significación nacional.

Enumera a continuación las personas y organismos que han intervenido en la redacción del proyecto.

El señor Ibáñez Martín dice que la ley que hoy se presenta ante las Cortes significa un triunfo culminante en la Historia escolar española, y se refiere a la tradición escolar española y al momento pedagógico internacional, diciendo que el mundo de la paz va a recoger esta prueba del resurgimiento español que simboliza una ley en la que, sin olvidar nuestra tradición pedagógica y el pensamiento católico que inspira todas las actividades del régimen, se propugnan reformas y sistemas adaptados a la actualidad pedagógica de los pueblos más civilizados.

Explica el contenido de la nueva legislación, y dice que la ley es primordialmente católica, cual cumple a toda obra legislativa española y de manera singular entre nosotros, la que ha de aplicarse a la formación espiritual de la niñez y de la juventud. Recalca que España es y será un Estado cristiano, cimentado sobre la solidez milenaria de su catolicismo militante y activo.

La nueva ley obedece, ante todo, al primordial designio de «lo que he de llamar, lisa y llanamente, la política cristiana de Franco». La escuela ha de estar al servicio de la Patria.

El ministro se extiende en consideraciones acerca de las encíclicas de los Papas.

Se refiere a continuación a lo que significa esta ley en la batalla contra el analfabetismo y por imperativo del bien común nacional se establece el principio de la obligatoriedad escolar, hoy vigente en casi todos los países del mundo. Para hacer más eficaz esta exigencia, no sólo establece la protección de los niños carentes de recursos en lo que toca a la alimentación y al vestido, sino que hace incompatible en la niñez en edad escolar toda otra actividad que no sea propia de la educación primaria.

Renovación importante acusa la ley, añade el ministro, en lo que respecta al sistema docente. La educación primaria se concibe en este punto como preparación para lo que podríamos llamar bifurcación posterior del escolar, en el camino del servicio de la cultura o del trabajo. Para lograr la realización del plan, la ley pone en juego los mejores recursos pedagógicos y da normas concretas sobre cuestionarios, metodología, comprobación, tiempo escolar y aun sobre extensión cultural de la escuela. El sistema de construcción escolar sufre importante transformación. Hemos intentado definir en esta ley los derechos educativos del niño, basados en los principios católicos, y ha querido nuestro Caudillo, al sancionar esta ley, sancionar también el código español de los derechos del niño, con el que nuestra Patria lanza una vez más la buena nueva de la primacía espiritual a un mundo materializado que no podrá restaurarse nunca, ni cimentar firmemente la paz, sin asentar la sociedad futura en la roca inmovible del hogar cristiano. Los derechos del niño están tutelados hasta el desarrollo normal de sus cualidades físicas e intelectuales y morales. Por los deberes de la familia, la Iglesia y el Estado.

La ley hace depositario al maestro de la noble misión de enseñar, le entrega la niñez, le otorga la condición de delegado de la sociedad para formar las almas de quienes han de ser los hombres de mañana, le confiere el carácter de forjador del espíritu de la España futura. Tan elevada misión, que sólo

En general se sigue pensando en Inglaterra que Churchill obtendrá suficiente mayoría

Y SE HACEN CABALAS SOBRE LA COMPOSICION DEL GOBIERNO

(Servicio especial para JORNADA sobre las elecciones británicas)

Londres, 14 (Servicio especial de la Agencia Efe sobre las elecciones británicas).—Como, en general, se sigue pensando en que Churchill obtendrá la suficiente mayoría para poder gobernar, el partido conservador, base del Gobierno futuro, que el actual premier puede llegar a presidir, es mirado y analizado detenidamente estos días por gran número de comentaristas políticos que quieren colegir cuál será su política futura, si la mayoría de los ministros, caso de la victoria de Churchill, han de ser conservadores, es natural que auscultando este partido se intente predecir la marcha de la política inglesa durante el tiempo que dure el Parlamento, cuya composición se dará a conocer el próximo día 26.

En realidad, el partido conservador ha tenido la gran ventaja en las pasadas elecciones de ofrecer a la opinión pública seguramente el bloque político más homogéneo y más ajeno a toda escisión política, herida ésta que no han dejado de sufrir no hace mucho tiempo laboristas y liberales.

Por otra parte, dentro de ese gran bloque conservador, numeroso y bien organizado, existe sin embargo una parte que podríamos denominar ala derecha; otra, a la que llamaríamos ala izquierda, y finalmente, una tercera parte, que forma una especie de centro neutro, que une y liga a los dos relativos extremos, pues ya se sabe que esto de los extremos es siempre bastante relativo en la política inglesa.

Al mismo tiempo, en el partido conservador es donde, actualmente, existe un mayor número de figuras relevantes, acreditadas por largos trabajos en diversas ramas de la gobernación británica. Y aunque el pueblo inglés es, con toda

seguridad, el más opuesto a todo personalismo, no cabe la menor duda de que estas relevantes personalidades, empezando por la del «leader» del partido, Mr. Churchill, han tenido que influir bastante decisivamente en los votantes. En esa ala derecha a que nos referíamos más arriba figuran, entre otros, lord Hichingbrook, partidario de un avanzado programa social—lo cual no impide que figure entre los derechistas del partido—, y el conocido capitán Quintin Hogg.

En el ala izquierda destaca, en primer lugar, la sobresaliente personalidad del secretario del «Foreign Office», Mr. Eden, compañero inseparable del primer ministro en todas sus importantes reuniones políticas, y junto a él las figuras de sir John Anderson y del coronel Staleny. Y finalmente, en el Centro Conservador, Brendan Bracken, lord Woolton y Lytton, son los más conocidos de cuantas grandes personalidades del mundo de las finanzas forman esta rama o tronco del partido.

Ahora bien, la sobresaliente figura del infatigable Mr. Churchill, si bien ha debido arrastrar tras de sí miles y miles de votos, también quizá habrá desviado los de otros muchos, preocupados por la política exterior. En Gran Bretaña se tiene la impresión de que Churchill no ha logrado ponerse de acuerdo con Stalin en un gran número de problemas y esto puede haberle restado votantes. Aunque, según piensan otros, es muy posible que sobre esos mismos problemas, entre los que se cuenta naturalmente el choque de intereses en el Mediterráneo, tampoco los laboristas hubieran podido ponerse de acuerdo con la actual política soviética.

“La reconstrucción de Italia es imposible en las condiciones del armisticio” dice Parri

“Estamos en la posición de menores de edad que no pueden hacer nada sin el consentimiento de sus guardianes”

Roma, 14.—Parri, presidente del Consejo de ministros italiano, ha manifestado a los periodistas que el lograr la reconstrucción moral y material de Italia es imposible en las condiciones creadas por el armisticio.

También declaró que el Gobierno estudia el delicado problema del valle de Aosta, manifestando que la población de aquellos lugares bajo el régimen fascista ha sido muy maltratada, imponiéndoseles

las costumbres y la lengua italiana. Entiende Parri que las peticiones de los habitantes del citado valle están absolutamente justificadas, desando el Gobierno reparar los daños que ha sufrido. «Hemos dispuesto que pueda haber allí escuelas francesas para los que hablen este idioma y que también sea utilizada la lengua francesa en el culto religioso».—Efe.

LA POSICION DE ITALIA

Roma, 14.—El jefe del Gobierno italiano, Ferruccio Parri, ha desmentido que Italia haya hecho un requerimiento formal a Londres, Washington y Moscú para que sean rescindidas las condiciones del armisticio italiano. Actualmente —dijo— estamos en la posición de menores de edad, que no pueden hacer nada sin el consentimiento de sus guardianes. El que Italia se recobre depende de que pueda alcanzar su estatuto internacional normal, que le permita negociar y firmar acuerdos.

Acercas de la contribución italiana al esfuerzo de guerra aliado, dijo que el ejército regular ha perdido unos veinte mil muertos y que los guerrilleros han perdido un número parecido en su lucha al lado de los aliados, mientras que millares de prisioneros y deportados italianos en Alemania han muerto allí, en Rusia y en otros países. —Efe.

En Jutlandia nace una niña con el corazón fuera de la caja torácica

Y SIN ESTERNON

Londres, 14.—La agencia Exchange Telegraph informa desde Copenhague que en el pueblo de Aarhus (Jutlandia) ha nacido una niña con el corazón fuera de la caja torácica. Le ha sido realizada a la criatura una operación para conseguir colocarle tan importante órgano en su sitio, y en el desarrollo de la intervención se comprobó que la criatura carece de esternón, siendo ésta la causa de que se le desplace el corazón. —Efe.

SUSCRIBASE A
Jornada
5 PTAS.
5 MES

Si Francia tiene que depender de sus recursos, la situación el invierno próximo “será terrible”

Pineau gestiona en EE. UU. la importación de víveres

Washington, 14.—Christian Pineau, ministro de Abastecimiento del Gobierno francés, ha declarado en una conferencia, con los corresponsales de la prensa americana, que si Francia tiene que depender totalmente de sus propios recursos, la situación en el invierno próximo «será terrible».

Pineau, que ha venido a los Estados Unidos para negociar la importación francesa de víveres, dijo que había tres soluciones posibles para el grave problema: aumentar la producción agrícola, reducir las dificultades de recogida de víveres en las zonas agrícolas francesas y emprender una acción intensa contra el mercado negro. Añadió que los productos más necesarios son el trigo, las grasas, el azúcar y la carne. Francia depende enteramente de las importaciones para el abastecimiento de azúcares.

Otro de los grandes problemas es el del transporte, muy complicado y agravado debido a que frecuentemente se suspenden todos los servicios normales para efectuar grandes movimientos de tropas, lo que

trastorna más aún la distribución de víveres. —Efe.

EL 14 DE JULIO

París, 14.—La fiesta nacional del 14 de julio ha sido celebrado con un gran desfile militar, en el que tomaron parte tropas francesas aliadas. Entre éstas figuraban trescientos soldados británicos, cien canadienses, seiscientos norteamericanos y doscientos belgas. El general De Gaulle pasó revista a las fuerzas.

El bey de Túnez, Sidi Amil, asistió al desfile como invitado especial del Gobierno. —Efe.

EN OCTUBRE, EL PLEBISCITO FRANCES

Londres, 14.—El Consejo de ministros francés ha acordado mantener el mismo criterio sustentado hasta ahora, en lo referente a la presentación de la nueva Constitución, según comunica el corresponsal del «Exchange Telegraph» desde París. Añade que el texto será leído ante la Asamblea Consultiva en fecha breve, y que el plebiscito será efectuado el 14 de octubre próximo, a más tardar. —Efe.

2 NOTICIAS MUSICALES

BREVE CONCIERTO EN RADIO MEDITERRANEO

Pepita Cardona Baviera, que acaba de obtener el premio de piano del presente curso, por una...



PEPITA CARDONA

...nidad, en la emisión de anoche, dió un breve recital. Interpretó la notabilísima alumna de Magenti un estudio y una polonesa de Chopin, y el «Allegro de concierto», de Grandados.

La señorita Cardona evidenció unas condiciones sobresalientes, un temperamento de primer orden y gran distinción musical. Su técnica, bien trabajada, unida a un gusto personal orientado por las lecciones de su excelente profesor, consiguieron veinte minutos muy gustados por los radioyentes de la simpática emisora que viene alentando a los valores jóvenes del arte.

TOMA DE POSESION

Tras brillante oposición, celebrada el día 22 de mayo, ha tomado posesión de su cátedra de profesor auxiliar de violín en nuestro Conservatorio, don Fernando Gimeno Izquierdo, secretario técnico de la Orquesta Municipal. Al acto asistieron el señor Aldás, director del centro, y algunos profesores del mismo. Cuenta el señor Gimeno, entre las felicitaciones recibidas con tal motivo de la nuestra, muy cariñosas.

Mirador Valenciano

Por ser con todos
leal...

Por ser con todos leal, ser para todos traidor. Y si no precisamente traidor que es palabra gruesa y adjetivación que no creo merecer, si al menos cronista poco grato. El espontáneo comunicante que me escribió protestando de la abundancia y excesiva extensión de las terrazas de los cafés, me ha remitido una nueva carta para reprocharme el haber abordado este tema con demasiada blandura y simpatía hacia el gremio de cafeteros; algunos de éstos, en cambio, están quejados porque piensan que con mi comentario atenté contra sus intereses. ¡Qué le vamos a hacer! Nunca llueve a gusto de todos.

Que a los peatones que ven obstaculizado su camino por las terrazas veraniegas les asiste toda la razón es cosa que no osaremos discutir; que los propietarios de los cafés ven aliviada la parálisis mercantil estival con las tales terrazas, es cosa igualmente cierta; y que el problema es harto insignificante junto a otros que padece Valencia, y no atenta contra su rango de ciudad, también es indiscutible. Por eso pretendí plantearlo entre bromas y veras para que, sin perjudicar a nadie, la autoridad lo resolviera con la mayor mesura.

La visión unilateral ciega siempre al que ha de emitir cualquier juicio; por eso la justicia auténtica sólo funciona tras de escuchar a ambas partes. Hay que acallar esa voz egocéntrica que nos invita a pensar en todo momento que somos el ombligo del Universo. Los cafeteros tienen y no tienen razón; los peatones tienen y no tienen razón; medir con discreción y buena voluntad los derechos de unos y otros es la única salida justa, buena y posible. Sin agrandar a nadie y agradando a todos. Cortando excesos y aequilibrando con ecuanimidad los puntos de vista de cada cual. Esto, tan difícil en la práctica, es lo que se llama justicia.

J. O.

En nombre del amor a Dios y del amor a España

El Obispo auxiliar pide a los jóvenes valencianos responsabilidad y generosidad

En su colaboración con el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo, para la moralización de costumbres

Ayer tarde, a las ocho, en el espacioso claustro de nuestro Seminario Metropolitano, más de tres mil jóvenes valencianos aplaudieron enervados la recia y vibrante palabra apostólica del Obispo auxiliar.

Limitaciones forzadas de espacio y apremios de redacción, no nos permiten hoy recoger con la importancia y rigor debidos, esta magnífica lección y arenga del doctor Hervás sobre la moralización de costumbres, esta gran jornada de moralización católica, con relieve social más que suficiente para ser destacado a toda plana en este diario. Mas no será tanta la limitación que no digamos a nuestros lectores que este gran acto celebrado ayer tarde en el patio del Seminario fué, sobre todo, una hora y media de buena comunicación intermental y de efusión cariñosa, con relieves de arenga, procurada y servida a la juventud católica por nuestro excelentísimo y reverendísimo señor Obispo auxiliar, como armadura moral con la que afrontar valientemente una inmundicia hecha ya, desgraciadamente, «clima» y costumbre.

De este llamamiento a la colaboración de los jóvenes con la jerarquía eclesiástica, en la campaña de moralización emprendida ahora por nuestro amantísimo Prelado, algo sin embargo hemos de destacar hoy contra todas las limitaciones y apremios: el que fuera hecho no sólo en el nombre del amor a Dios, sino también en el nombre del amor a España. Escuchando la sabia palabra del doctor Hervás y contagiados del fervor católico y patriótico que en los millares de jóvenes asistentes al acto supo suscitar, nunca como ayer se nos apareció tan claro aquello de que, cuanto más se armoniza el gobierno temporal con el espiritual, y cuanto más lo favorece y promueve, tanto más concurre a la conservación del Estado; y que mientras el pastor eclesiástico procura formar un buen cristiano con su autoridad y medios espirituales, conforme al fin que le es propio, logra, al mismo tiempo, y

como consecuencia necesaria, formar un buen patriota, tal y como debe ser bajo el Gobierno político. Los derroteros de la voluntad humana frente a la ola de inmoralidad apostólica por pertrecharnos de esta necesaria armadura moral. Al doctor Hervás acompañaron en la presidencia el muy ilustre señor secretario de Cámara y Gobierno



del Arzobispado y reverendos consiliarios de A. C. que se sentaron a su derecha, con los componentes de la Junta Diocesana y Consejo de A. C., que ocupaban su izquierda. — vino a decir el Obispo auxiliar — están frecuentemente sembrados de guijarros y abrojos y por eso debemos adiestrar a la voluntad desde los años mozos en prácticas de fortaleza y ejercicio de templanza. Cuesta mucho esfuerzo a la voluntad responder con un energético «¡Sí quiero!», cuando el entendimiento le muestra un calvario de renunciaciones, y no le es menos costoso lanzar un rotundo «¡No quiero!», cuando la sugestión le halaga con su festín de placeres sensuales. Para que la voluntad se decida a pronunciar aquel «¡Sí!» y este «¡No!», necesita disponer de reservas innagotables de convicciones muy arraigadas, de una entereza inquebrantable de carácter, de la reciedumbre bien probada y fibrosa de la apetencia volitiva, de un duro aprendizaje en la escuela donde se forjan las resoluciones heroicas.

La juventud valenciana y Valenciana entera han de agradecer a nuestro querido Obispo auxiliar su

Letatura de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria

A LOS SEÑORES MAESTROS
OPOSITORES DE 1944 EN
CURSO DE CAPACITACION

Para resolver asuntos profesionales de interés, que les afectan directamente, se les ruega pasen por las oficinas de esta Inspección antes del próximo día 21, de doce a trece horas.

un solemne funeral en sufragio de todos los compañeros de Cárcel Modelo de 1936 muertos por Dios y por España, por los fallecidos después y especialmente por los de este año, invitando a todos los cofrades, familias y amigos.

RELOJES SUIZOS

RELOJERIA:

IMPORTAMOS DIRECTAMENTE DE SUIZA, Y NUESTROS PRECIOS SON EXCEPCIONALES, GRAN SURTIDO EN RELOJES «PATEK PHILIP PE ET CIE», «INTERNACIONAL», «OMEGA», «ULYSSE NARDIN», «ZENIT», «CYMA», «LEONIDAS», «RECORD», «LONGINES», «ETERNA», «UNIVERSAL» Y EXTENSO SURTIDO EN RELOJES «ANCORA», 15 RUBIS, A PRECIOS ECONOMICOS

JOYERIA:

NUESTRA FABRICACION DE JOYERIA, DESDE EL AÑO 1869, SE DISTINGUE POR SU ESMERADA EJECUCION Y CALIDAD

TALLERES CARBONELL
PLAZA DEL CAUDILLO, 15- VALENCIA

HACE UN CUARTO DE SIGLO...

14 DE JULIO DE 1920

Se declaró un violento incendio en la fábrica de borras del pueblo de Onteniente, propiedad de don Jorge Querol Pérez. El incendio comenzó en el depósito de borras y yutes, adquiriendo tan colosales proporciones, no obstante los trabajos de extinción realizados, que a las pocas horas quedó arrasado el edificio y todas las existencias de la fábrica, lo que ocasionó una pérdida de 400.000 pesetas.

Quedó solucionada la huelga de cigarrerías, mediante la entrevista celebrada con el administrador por una comisión de huelguistas que se presentó en su despacho para notificarle el acuerdo adoptado de reanudar el trabajo.

El teniente general don Carlos Palanca, que había sido destinado a mandar la cuarta región, marchó en el expreso de Barcelona, siendo despedido en la estación por el gobernador civil, general Sousa; señor marqués de Sotelo y otras autoridades.

Llegaron a Valencia los tenientes coronales Pereira Dos Santos, agregado militar de la Legación de la República portuguesa, y Pereira Lourenço, agregado adjunto a la misma Legación en Madrid.

El tribunal encargado de fallar los ejercicios de oposición a los premios de Dibujo y Pintura, efectuados por las alumnas de la Escuela de Bellas Artes, concedió premios: En Dibujo, a las señoritas Ortiz Monleón, Consuelo Romero Bayo, María Teresa García y Carmen Burgos Segura.

Y en Pintura al óleo a las señoritas Desamparados Quilis Tormo, María Burgos Segura y Concepción Botella Donderis.

ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Racionamiento de aceite, arroz, azúcar, café, jabón, pasta para sopa, chocolate, harina y patatas

Racionamiento de artículos correspondientes a la semana 29 de las cartillas individuales de racionamiento que corresponden a los días 16 al 22 de julio, ambos inclusive.

RACIONAMIENTO A LA CAPITAL Y MUNICIPIOS URBANOS E INDUSTRIALES

Adultos

ACEITE.—Un cuarto de litro por persona contra la tira completa de cupones número 2 de la semana 29, al precio de 1'40 pesetas ración.

ARROZ ESPECIAL.—Medio kilo por persona contra la tira completa de cupones número 3 de la semana 29, al precio de 2'10 pesetas ración.

AZUCAR.—200 gramos por persona contra la tira completa de cupones número 5 de la semana 29, al precio de 1'05 pesetas ración.

CAFE.—50 gramos por persona contra cupón número 72 de Varios, al precio de 1'30 pesetas ración, impuestos incluidos.

JABON.—200 gramos por persona contra cupón número 71 de Varios, al precio de 0'80 pesetas ración.

PASTA SOPA.—200 gramos por persona contra cupón número 73 de Varios al precio de 1 peseta ración.

CHOCOLATE.—100 gramos por persona contra cupón número 75 de Varios, al precio de 0'95 pesetas ración.

HARINA AL 80 x 100.—200 gramos por persona contra cupón número 74 de Varios, al precio de 0'80 pesetas ración.

PATATAS.—Cuatro kilos por persona contra la tira completa de cupones número 4 de la semana 29, al precio de 4'60 pesetas ración.

Infantiles

ACEITE.—Un cuarto de litro por persona contra la tira completa de cupones número 2 de la semana 29, al precio de 1'40 pesetas ración.

ARROZ ESPECIAL.—Medio kilo por persona contra la tira completa de cupones número 3 de la semana 29, al precio de 2'10 pesetas ración.

AZUCAR.—200 gramos por persona contra la tira completa de cupones número 5 de la semana 29, al precio de 1'05 pesetas ración.

CAFE.—50 gramos por persona contra cupón número 72 de Varios, al precio de 1'30 pesetas ración, impuestos incluidos.

JABON.—400 gramos por persona contra cupón número 71 de Varios, al precio de 1'60 pesetas ración.

PASTA SOPA.—200 gramos por persona contra cupón número 73 de Varios, al precio de 1 peseta ración.

CHOCOLATE.—100 gramos por persona contra cupón número 75 de Varios, al precio de 0'95 pesetas ración.

HARINA AL 80 x 100.—200 gramos por persona contra cupón número 74 de Varios, al precio de 0'80 pesetas ración.

PATATAS.—Cuatro kilos por persona contra la tira completa de cupones número 4 de la semana 29, al precio de 4'60 pesetas ración.

RACIONAMIENTO DE PATATAS A LA PROVINCIA Y MUNICIPIOS RURALES

Se racionará patatas a la provincia, a razón de cuatro kilos por persona, al precio de 4'60 pesetas ración. Este racionamiento se efectuará de igual forma que en racionamientos anteriores.

AVISO A LOS DETALLISTAS

Los detallistas de ultramarinos y aceite de la capital, presentarán el próximo lunes, día 16, en esta Delegación, Negociado de Liquidaciones, las correspondientes a los racionamientos de aceite, arroz y patatas, servidas, respectivamente, contra corte de las tiras de cupones de la semana 27, señalados con los números II, III y IV.

Junta Central Fallera

Se ruega a todos los presidentes de comisiones de fallas, se pasen por estas oficinas durante los días 16 y 17, de siete a nueve de la tarde, para recoger las invitaciones para la inauguración del patíbulo fallero, instalado en el Real de la Feria.

**VISITAD LOS
ALMACENES
RODRIGO
TRAJES, UNIFORMES
Y CALZADOS
A PLAZOS**
«Precios verdad de contado»
Falangista Esteve, 11, bajo
y Ruzafa, 39

Jornada

DIARIO DE LA TARDE

25 Cts. AÑO V NUM. 1.176 VALENCIA, SABADO 14 DE JULIO DE 1945 Dirección, administración y talleres Pintor Sorolla, 10. T. 10.617 y 15.599

Hoy cumple 35 años de oficial del Ejército el Generalísimo

TOLEDO, 14. — Hoy cumple 35 años de oficial del Ejército, S. E. el Generalísimo Franco.

El 14 de julio de 1910 recibió, en el patio del Alcázar, el real despacho de segundo teniente.

Con este motivo, el diario «El Alcázar», en su edición de Toledo, publica amplias referencias de la estancia del Caudillo como cadete en la Academia de Infantería, donde ingresó el 29 de agosto de 1907. — Cifra.

El Fuero de los Españoles, aprobado por aclamación

“PROCLAMA LA LIBERTAD COMO UN ATRIBUTO SAGRADO DEL HOMBRE”

Es presentado a las Cortes el proyecto de bases de administración local

Tiende a la desaparición de los arbitrios de inquilinato, repartición y pesas y medidas

Un discurso del ministro de Educación sobre la ley de Instrucción Primaria

“Es deber esencial del Estado procurar a todos los españoles un minimum de cultura y exigírsela de manera obligatoria”

Madrid, 14.—A las cuatro en punto de la tarde se abre la sesión de las Cortes Españolas, bajo la presidencia de don Esteban Bilbao. En el banco del Gobierno se hallan los ministros de Obras Públicas y Ejército. El secretario, marqués de la Valdivia, lee el acta de la sesión anterior, que se aprueba. Inmediatamente lee el texto del proyecto de bases de administración local.

Terminada la lectura, el señor Alvarez Gacón, rector de la Universidad de Oviedo, en nombre de la comisión, defiende el dictamen. Señala la trascendencia de la ley que aborda en lo más profundo de la vida de los pueblos, llegando hasta la última aldea. La reforma municipal, que lleva aparejada, es trascendente.

Explica a continuación por qué la ley es de bases y de articulado. «Se han hecho censuras —dice—, pero la definición del Municipio era necesaria en esta ley, ya que en todas las anteriores se hicieron muchas definiciones, y lo que ahora se pretende como fundamento de la ley, como cosa esencial, es no crear principios sino ponerlos en práctica. Se trata, nada menos, que del reconocimiento vital de la provincia y el pueblo.» Con tal motivo alude a Calvo Sotelo, autor de la ley de administración local, y le dedica calurosos elogios. Analiza después los distintos extremos de la ley y se refiere, preferentemente, a la autonomía orgánica y a la auto-

nomía funcional del Municipio, que son evidentes en esta ley.

Todos los Municipios habrán de ser designados por los propios pueblos, a excepción de los alcaldes y presidentes de las Diputaciones, que lo serán por la autoridad superior. En cuanto a la autonomía funcional, se observa en el proyecto que los Ayuntamientos podrán enajenar bienes hasta un tanto por ciento que se señala y, además,

podrán confeccionar presupuestos, sin necesidad tampoco de la aprobación superior. Después habla de la organización tripartita del Municipio, a base de alcaldes, comisión permanente y Ayuntamiento pleno, en los mayores de dos mil habitantes. Señala como innovación la existencia del presidente gerente de la Diputación y de las atribuciones excepcionales que se dan

(Continúa en 3.ª página)

CHURCHILL HA TERMINADO SUS VACACIONES

Se cree que mañana saldrá para Berlín

Truman llegará el domingo a Amberes y tomará el avión para la capital alemana

Londres, 14.—El periódico «Daily Mail» anuncia que Churchill ha terminado sus vacaciones en el sur de Francia, esperándose salga para Berlín hoy sábado, con objeto de asistir a la conferencia de Postdam.

Añade que el crucero en que viaja el presidente Truman llegará a Amberes el domingo por la mañana, cubriendo dos mil soldados nor-

teamericanos la ruta desde Amberes al aeródromo de Bruselas, donde Truman saldrá en avión para Berlín.

Mr. Eden y Attlee marcharán inmediatamente para reunirse en Postdam con Mr. Churchill.—Efe.

EL VIAJE DE TRUMAN

A bordo del crucero «Augusta», 14.—La nave que conduce al presidente Truman ha entrado en aguas territoriales británicas; al pasar el extremo meridional de las islas Scilly, internándose por el Canal de la Mancha.—Efe.

EL VIAJE DE STALIN

Londres, 14.—Radio Moscú anuncia que han sido suspendidas las conversaciones entre Stalin y Soong, con motivo de la partida del primero para Berlín.—Efe.

RUSIA Y EL JAPON

Londres, 14.—Un despacho de Etsocolmo recogido por la agencia Reuter dice que uno de los principales temas de la próxima reunión será la intervención de Rusia en la guerra contra el Japón. Añade que el presidente Truman y Churchill invitarán a Stalin a sumar sus fuerzas a las de los Estados Unidos y la Gran Bretaña en la lucha de Extremo Oriente.—Efe.

SOONG VOLVERA A MOSCÚ

Londres, 14.—El jefe del Gobierno chino, doctor Soong, ha salido para Chungking, según anuncia la radio de Moscú. Regresará, sin embargo, a la capital soviética para reanudar sus conversaciones con Stalin, comenzadas a primeros de mes.

Una nota oficial acerca de dichas conversaciones dice que «se han desarrollado dentro de una atmósfera de cordialidad y han demostrado la existencia de una amplia comprensión mutua».—Efe.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

La fiesta de Exaltación del Trabajo en Valencia

Con motivo del aniversario del 18 de Julio, y fiesta de Exaltación del Trabajo, el próximo miércoles, esta Delegación Provincial de Sindicatos ha organizado un acto sindical en el cine Olympia, al que asistirán nuestras primeras autoridades y jerarquías.

Este acto será, al propio tiempo, un homenaje y prueba de adhesión a nuestro Caudillo, que, mientras salvaba a España de la peor de las guerras, hacía realidad el propósito de su política de avances sociales.



Ayer, en el Pleno de las Cortes, fué aprobado unánimemente, por aclamación, el Fuero de los Españoles. En el grabado aparece don Esteban Bilbao, pronunciando su interesante discurso, que publicamos en las páginas cuarta y quinta, en el que glosó el significado y el alcance del Fuero

(Foto Cifra)

El ministro secretario impone la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Rufino Beltrán

En el despacho del ministro secretario general del Movimiento se celebró esta mañana el acto de entrega al comisario general de Abastecimientos y Transportes, teniente coronel don Rufino Beltrán, la Gran Cruz de la Orden de Cisneros que acaba de serle concedida por el Caudillo. Las insignias han sido costeadas por los delegados de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes en las provincias españolas.

Hizo la entrega el ministro, que pronunció breves palabras expresando la satisfacción que sentía en hacer esta entrega como reconocimiento de la labor llevada a cabo por el teniente coronel Beltrán y el mejor falangista —afirma el ministro— es el que mejor sirve. A continuación, don Rufino Beltrán pronunció también unas palabras agradeciendo la distinción. Prometió que en el futuro, entre sus condecoraciones militares mostrará ésta con orgullo, como expresión de lealtad en el servicio, en el que continuará hasta que el mando lo considere necesario.

Al acto, que revistió una gran sencillez, asistieron los jefes provinciales en su calidad de delegados de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes.

La aplicación de los principios de Bretton Woods a Tánger

Diffiere del puesto en vigor por otros países

Tánger, 14.—La comisión mixta para la aplicación de los principios de Bretton Woods ha publicado una nota en la que informa que el sistema adoptado por los representantes de España, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia difiere del puesto en vigor por otros países, ya que, teniendo en cuenta las especiales condiciones político-económicas de esta zona, no serán bloqueados en principio los intereses de todos los súbditos de todos los países que fueron ocupados temporalmente por el Eje. El bloqueo afectará, concretamente, a los individuos y entidades comprendidos en una relación que ha sido enviada a los Bancos y organismos económicos de Tánger.

Esta relación puede ser restrictiva o amplia, a juicio de la comisión.—Cifra.

Es posible que el rey Leopoldo haya abdicado ya

El Jefe del Gobierno espera la decisión en la posada de “El caballito blanco”

Londres, 14.—Se espera una inminente declaración sobre la abdicación del rey Leopoldo de Bélgica, según afirman todos los diarios matutinos de Bruselas.

Se cree posible que el rey haya abdicado ya una ceremonia oficial de abdicación en Salzburgo.—Efe.

EN ESPERA DE LA DECISION

Salzburgo, 14.—El rey Leopoldo de Bélgica ha celebrado una conferencia con la reina madre Isabele y con el príncipe regente Carlos, en la casa de campo donde reside en Saint Wolfgang, cerca de Salzburgo. El jefe del Gobierno, Van Acker, el ministro de Asuntos Exteriores, Spak, y el presidente del Consejo, Van Zeeland, esperan en la famosa «Posada del Caballito Blanco» la decisión del monarca sobre la abdicación.—Efe.